

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Real Decreto 136/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Manuel Saavedra Palmeyro	275	Real Decreto 134/1985, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Aymerich Alix	275
Real Decreto 137/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo	275	Real Decreto 135/1985, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería don Cándido García Suárez	275
Real Decreto 132/1985, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Camargo de Parada	275	Real Decreto 138/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz	275
Real Decreto 133/1985, de 4 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo de la Dirección de Servicios Generales del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbis	275	Real Decreto 131/1985, de 29 de enero, por el que se destina a la Intervención del Aire al Interventor del Aire del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire don Román Ayza Sáenz de Santamaría	276

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

276

EJERCITO DE TIERRA

Estado Mayor del Ejército

276

Casa de S.M. el Rey

276

Estado Mayor

276

Infantería

277

Caballería

280

Artillería

281

Ingenieros

283

Ingenieros de Armamento y Construcción

284

Intendencia

285

Intervención

285

Sanidad Militar

285

Veterinaria Militar

286

Oficinas Militares

286

Músicas Militares

286

Varias Armas

286

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

290

Reserva Naval Activa

290

Escala de Complemento

291

Suboficiales y Asimilados

291

Funcionarios Civiles

291

Personal Civil no Funcionario

291

EJERCITO DEL AIRE

Oficiales

292

Suboficiales

293

Personal Civil

293

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Real y Militar Orden de San Hermenegido

293

GUARDIA CIVIL

Oficiales

293

Suboficiales

295

Guardias

295

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Cursos de Especialidades Médicas	302
Concurso-oposición para el ingreso en la Academia de Farmacia del Ejército de Tierra (Rectificación)	298	Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo. Ampliación ...	302
ARMADA		Cursos MN 639E y MN 638E	302
Cuerpo de Oficiales	301	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	302
Exámenes para el Reconocimiento de la Aptitud de Mantenimiento de Aeronaves (AVE)	301	Curso Aptitud Policía Naval. Nombramiento	302
Curso de Mantenimiento del Sistema de Radars AEW ...	301	Curso de Aptitud de Secretario de Juzgados. Nombramiento de Alumnos	303
Cursos de Reválida de Buceador de Combate y Buceador de Averías. Nombramiento de Alumnos	301	Curso MN-643E	303
		Curso MN 149A	303
		Calificaciones de Buceo. Reconocimiento	303
		Marinería	303
		Curso de Aptitud Buzo. Ampliación	303

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		EJERCITO DEL AIRE	
Caballería	304	Oficiales	318
Ingenieros	304	GUARDIA CIVIL	
Intendencia	305	Oficiales	319
Oficinas Militares	306	Suboficiales	319
Varias Armas	307		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

ARMADA	
Plantillas	320


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año.....	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día.....	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado.....	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea.....	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14.....	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo.....	28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

REAL DECRETO 136/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Teniente General del Ejército don Manuel Saavedra Palmeyro.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Manuel Saavedra Palmeyro pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 137/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Miguel Barrios Rodrigo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1985, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 132/1985, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Camargo de Parada.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Camargo de Parada, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de febrero de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 133/1985, de 4 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo de la Di-

rección de Servicios Generales del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Esponera Galbís.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección de Servicios de Apoyo de la Dirección de Servicios Generales del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Pedro Esponera Galbís, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 134/1985, de 2 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Aymerich Alix.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Aymerich Alix, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 135/1985, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Artillería don Cándido García Suárez.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Cándido García Suárez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 138/1985, de 6 de febrero, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz.

Por aplicación del apartado 2, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las prime-

ras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Gil Muñoz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 131/1985, de 29 de enero, por el que se destina a la Intervención del Aire al Interventor del Aire del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire don Román Ayza Sáenz de Santamaría.

De conformidad con el Real Decreto 1108/1978, de 3 de mayo, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en destinar a la Intervención del Aire, al Interventor del Aire del Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire don Román Ayza Sáenz de Santamaría, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 29 de enero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 33, de 7-2-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

DESTINOS

Orden núm. 111/1.130.001/85 de 21 de enero, por la que se destina al coronel de Infantería don Lucas de la Torre Lara

En aplicación del artículo 4.º de la Orden Ministerial 69/1984 de 26 de noviembre, pasa destinado a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, con carácter voluntario, para ocupar vacante clase C, tipo 1.º, el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucas de la Torre Lara.

Madrid, 21 de enero de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Recompensas

Orden 300/1567/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el comandante don Juan Angel Lloveres Rúa-Figueroa y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» número 176), título II, por habérsele otorgado dos menciones honoríficas sencillas, se le concede mención honorífica especial.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 300/1568/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán don Alfredo Santiago Pazos y a tenor de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 15/1970 («Diario Oficial» número 176), título II, por habérsele otorgado dos menciones honoríficas sencillas, se le concede mención honorífica especial.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

CASA DE S.M. EL REY

GUARDIA REAL

Ascensos

Orden 362/1569/85

Por reunir las condiciones que determina el artículo 53 del Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a teniente, se asciende al empleo de subteniente de la Guardia Real, Escalafón de Automovilismo, con antigüedad de 19 de enero de 1985, al brigada de la misma don Ladislao Chamorro Pizarro.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/1570/85

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1571/85

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/1572/85*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.681/84 («Diario Oficial» número 275), de clase DEM., tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor y secretario de Estudios, se destina, con carácter voluntario en vacante de superior categoría, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Antonio Sánchez Sánchez-Serrano (7351), del Estado Mayor Conjunto del Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1573/85

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.478 («Diario Oficial» número 272), de clase DEM., tipo 1.º, plantilla eventual, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) Madrid, para profesor auxiliar de Táctica, se destina, con carácter voluntario en vacante de superior categoría, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Juan Valverde Rodao (7423), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1574/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/16.093/84 («Diario Oficial» número 282), de clase DEM., tipo 1.º, para jefe del Estado Mayor del Cuartel General de la Brigada XXXI (Bétera, Valencia, Provisionalmente en Castellón de la Plana), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Jesús Salvador Estebán (1299), del Mando del Grupo Logístico XXXI.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1575/85

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase DEM., tipo 1.º, cualquier Arma, al teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Arroyo Chamorro (4152), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al citado Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1576/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/16.039/84 («Diario Oficial» número 281), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería de la citada Escala y Grupo don Enrique Cano de las Heras (8861), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, y alumno en Prácticas de la Promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1577/85

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, de orden del Señor Ministro de Defensa, se destina, a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de clase DEM., tipo 1º, cualquier Arma, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Gómez de Valenzuela (9752), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1578/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.649/84 («Diario Oficial» número 258), de clase DEM., tipo 1.º, 2.ª convocatoria, existente en la Dirección General de Política de Defensa del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de la citada Escala y Grupo don Mariano Sanz Giménez (1554), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar y alumno en Prácticas de la Promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del Diploma de Estado Mayor.

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General J.E.-M.E., José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Ascensos***Orden 362/1579/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan.

Quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se indica y agregados a sus Unidades de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

A brigada

Don Alvaro Rueda Caballero (11599), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 18 de enero de 1985. Guarnición y Plaza de Ceuta.

Don Antonio Cebreiros Novoa (11600), de la Compañía de Policía Militar número 83, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 22 de enero de 1985. Guarnición y Plaza de Pontevedra.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1580/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo de banda de Infantería a los cornetas que a continuación se relacionan, con antigüedad de 28 de enero de 1985, quedando en la situación de disponibles forzosos y agregados a su actual destino, hasta que se les asigne con carácter voluntario o forzoso.

Corneta de Infantería Antonio Martínez Rubio (510), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, José Vicente Sánchez Romero (511), de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/1581/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, desde la Guarnición y Plaza de Castellón de la Plana a la Guarnición y Plaza de Madrid, al sargento de Infantería don Antonio Romo Román (15290,500), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán número 14, cesando en dicha agregación y continuando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponible forzoso

Orden 362/1582/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 897 en relación con el 226, ambos del Código de Justicia Militar, y artículo 12 de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio, por la que desarrolla el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo, cesa en la situación de procesado en la que se encontraba en razón del Sumario número 4, de 1982, en la Guarnición y Plaza de Melilla, y pasa a la de suspenso de empleo a partir del día 19 de noviembre de 1984 y a la de disponible forzoso en la misma Guarnición y Plaza a partir del día 19 de junio de 1985, el brigada de Infantería don Abelardo Acebal Usero (9952).

Pasa a ostentar en el escalafón de su empleo el número general 10083,500.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/1583/85

Por resolución acordada en expediente formulado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Diario Oficial» número 149), pasa a la situación de retirado por inutilidad física, el subteniente de Infantería don Francisco Jaimez Mellizo (9.293.697), de la Delegación de Acción Social del Ejército de Tierra, Colonia Infantil «General Varela», debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio y previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/1584/85

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Sur, falleció el día 16 de enero de 1985, en la Guarnición de Ceuta, el coronel de Infantería don Manuel Baleriola y Díez de la Cortina (2843), que se encontraba en situación de Reserva Activa en dicha Guarnición.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/1585/85

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Mon-

taña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor, en la Jefatura de Estudios e Instrucción, con exigencia del Diploma para el Mando de Tropas de Montaña o para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1586/85

Una de capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», clase C, tipo 3.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña América número 66; Batallón Estela XXI (Estella, Navarra), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1587/85

Una de teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, clase C, tipo 3.º, existente en el Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/1588/85

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con opción a ser solicitada por coroneles de la misma Escala del Grupo de «Mando de Armas», existente para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Las Palmas de Gran Canaria, anunciada clase C, tipo 2.º, por Orden 362/15.862/84 («Diario Oficial» número 278), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando López-Canti y Mendoza (7136), disponi-

ble forzoso en la Guarnición de Gran Canaria, Plaza de Las Palmas y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Siendo su baremo de 9 puntos.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1589/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Valencia, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/15.147/84 («Diario Oficial» número 266), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Herrero Rico (6867), disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 25 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1590/85

Para cubrir la vacante de coronel, para el Mando del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña), clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden 362/16.823/84 («Diario Oficial» número 294), se designa, con carácter voluntario, en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Carranza Manzano (6991), disponible forzoso en la Guarnición de Ronda y agregado a la Subinspección de La Legión.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1591/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado, de la 3.ª Zona de la I.M.E.C. (Barcelona), para mayor de la misma, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16.575/84 («Diario Oficial» número 289), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Dicenta Sousa (8237), disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado a la misma Zona a la que se le destina.

Madrid, 25 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1592/85

Por orden del señor Ministro, por haberse acogido al derecho de petición y aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina, con carácter voluntario, en vacante de C.A., clase C, tipo 3.º, plantilla eventual, a la Subinspección de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, al teniente coronel de infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ruiz del Castillo Navacués (8180), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72; con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, Escala y Grupo a que tenga opción dentro de la Guarnición.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1593/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/471/85 («Diario Oficial» número 9), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Hernández Martínez (9724), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Madrid, 25 de enero de 1985.—P.D., el General Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1594/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16781/84 («Diario Oficial» número 293), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pedro Castro Arroyo (8745), disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Plana Mayor del Parque y Talleres.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1595/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), se destina en vacante de C.A. clase C, tipo 1.º, a la Subsecretaría de Defensa al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santos Cillero Pascual (8505), ayudante de campo del Excmo. señor Ministro de defensa.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1596/85

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/15521/84 («Diario Oficial» número 272), pasa destinado con carácter forzoso en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14 (Ciudad Real), el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Moreno Macarro (9290), de alumno de la E.E.M.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1597/85

Para cubrir la vacante de capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para las Armas de Infantería, Caballería y Artillería, existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, Madrid, anunciada clase C, tipo 3.º por Orden 362/17013/83 («Diario Oficial» número 298), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Germán Antequera Díaz (10959), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66 (Batallón Estrella XXI) D.P.G.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1598/85

En aplicación del artículo 33 del Reglamento de Provisión de Vacantes, pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz), el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lucas de Torre Galiani (10950), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

Madrid, 26 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1599/85

Por Orden del Sr. Ministro, por haberse acogido al Derecho de Petición y aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 3.º, plantilla eventual, al Regimiento de Infantería San Quintín número 32, Valladolid, al capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Alberto Sánchez Melgosa (127), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12; con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, escala y grupo a que tenga opción dentro de la guarnición.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1600/85

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al Grupo de Varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/322/85 («Diario Oficial» número 7), se destina con carácter forzoso al Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al teniente de Infantería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, don Andrés Santana Grimalt (5025), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza y agregado al Regimiento de Infantería Teruel número 48.

El mencionado oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 22 de enero de 1985.—P.D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1601/85

Para cubrir la vacante de oficial «apto para destinos burocráticos», existente en el Museo del Ejército, Sección Delegada de Alcázar de Toledo, Toledo, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16208/84, («Diario Oficial» número 283), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, don Antonio Martínez Moya (4201500), de la Academia de Infantería.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1602/85

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/16075/84 («Diario Oficial» número 281), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Infantería, Grupo de Mando, don Cesáreo Rincón Vivaracho (4768), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P.D., el Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Ayudantes**Orden 362/1603/85**

Se nombra ayudante de campo del General de División don Fernando Yrayzoz Castejón, Jefe de la División de Montaña «Navarra» número 6 y Gobernador Militar de la Plaza de Pamplona y Provincia de Navarra, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Nuño Idoate (8358), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1604/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, don José Antonio Santiago Montesinos, Jefe de la Brigada Mecanizada XXI, Cerro Muriano (Córdoba), al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Julio Antiñolo Schneider (9432), de la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/1605/85**

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 3.º, al Gobierno Militar de Málaga, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso

podiera corresponderle, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Labajos Hernández (6510), disponible forzoso en la guarnición de Málaga.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1606/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/14494/84 («Diario Oficial» número 256), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Consejo Supremo de Justicia Militar, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Giménez de Azcaráte Moreno (7143500), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1607/85

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 3.º, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso puedan corresponderles, a las Unidades que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación de relacionan:

1.—*Al Regimiento de Infantería Motorizable Castilla número 16 (Badajoz)*

Brigada don Juan Anselmo Monroy (11.518), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/14466/84 («Diario Oficial» número 255).

2.—*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (San Sebastián)*

Brigada don Primitivo Ortega García (11.530), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de San Sebastián. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/15.568/84 («Diario Oficial» número 274).

3.—*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2 (Melilla)*

Brigada don Manuel Gaitán Santacreus (11.526), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/14.888/84 («Diario Oficial» número 262).

4.—*A la Plana Mayor del MALRE (Valencia)*

Brigada don Jaime Jorques Bacete (11.522), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/14.888/84 («Diario Oficial» número 262).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1608/85

La Orden 362/661/85 («Diario Oficial» número 13), por la que, entre otros, se concedía prórroga de agregación al brigada de Infantería don Alfonso Haro Martínez (115.17), queda rectificada en el sentido de que la prórroga que se concede al citado suboficial es al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería número 2 (Melilla) y no al número 5 como se hacía constar en la misma.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Distintivos****Orden 362/1609/85**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 («Diario Oficial» número 33), se concede la

adición de tres barras rojas a tres doradas que con el distintivo de Carros de Combate posee, al brigada de Caballería don Ignacio Muñoz Orcoyen (1423), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, quedando modificada la Orden 362/716.043/84 («Diario Oficial» número 281), en la parte que afecta al mismo.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Ascensos

Orden 362/1610/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de Complemento con carácter eventual a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen:

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y efectividad de 31 de enero de 1985.

Miguel Martínez del Moral, del Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12.

Joaquín Ramírez López, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1.

Eduardo Lázaro Cardenal, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14.

José Cabrera Cuaresma, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7.

Madrid, 20 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/1611/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 29 de enero de 1985, a los sargentos primeros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles forzosos en las guarniciones y plazas que para cada uno se indica a partir de la fecha de la presente Orden.

Don Gabriel Royo Tarín (6291), del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de la Base Aérea de Manises), quedando disponible forzoso en la guarnición de Valencia, plaza de Manises.

Don Francisco Rodríguez Camacho (6292), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo S. A. M.), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/1612/85

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 29 de enero de 1985, a los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Subteniente don José Zamora Montes (4718), del Regimiento Mixto de Artillería número 30, en vacante del Arma, Clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3214), a continuación del teniente auxiliar, don Cristóbal Moreno Vilches.

Otro, don Diego García Zuazo (4600), del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, quedando disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres

meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose con el número (3215), a continuación del anterior.

Estos ingresos en la Escala Auxiliar producen vacante que se da al ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/1613/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), a efectos de indemnización, se concede el cambio de residencia desde la plaza de Santa Cruz de Tenerife a la de Salamanca, al coronel de Artillería, Escala Activa, don Manuel Holgado Bartolo (3045), en situación de Reserva Activa, continuando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/1614/85

Por haber sido condenado en sentencia de 14 de noviembre de 1984, dictada por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar, a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 896, en relación con el artículo 223, ambos del Código de Justicia Militar, causa baja definitiva en los Ejércitos el coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Muñoz Gutiérrez, con privación de los grados, sueldos, honores y derechos militares que hubiera obtenido, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, pasando a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los derechos pasivos que por sus años de servicio pudieran corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 362/1615/85

Por haber sido condenado en sentencia de 14 de noviembre de 1984, dictada por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar, a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 896, en relación con el artículo 223, ambos del Código de Justicia Militar, causa baja definitiva en los Ejércitos el coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús Crespo Cuspinera, con privación de los grados, sueldos, honores y derechos militares que hubiera obtenido, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, pasando a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los derechos pasivos que por sus años de servicio pudieran corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 362/1616/85

Por haber sido condenado en sentencia de 14 de noviembre de 1984, dictada por la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Justicia Militar, a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 896, en relación con el artículo 223, ambos del Código de Justicia Militar, causa baja definitiva en los Ejércitos el teniente coronel de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don José Enrique Crespo Cuspinera, con privación de los grados, sueldos, honores y derechos militares que hubiera obtenido, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo, pasando a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalen los derechos pasivos que por sus años de servicio pudieran corresponderle.

Madrid, 23 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 362/1617/85

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Dirección de Material del MASAL (Sección de Municionamiento) (Madrid).—Una de coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1618/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61 (San Sebastián), de cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de capitán de Artillería, Escala Auxiliar.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/1619/85

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia), anunciada de clase C, tipo 1.º por Orden 362/15.706/84 («Diario Oficial» número 275), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo don Fernando Puell Bau (3572), de la Dirección de Material del MASAL.

Madrid, 21 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1620/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el Mando de la misma, provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de clase A, tipo 1.º, por Orden 362/16.787/84 («Diario Oficial» número 293), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Topete de Grassa (4363), de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1621/85

Para cubrir una de las vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), provisionalmente en Colmenar Viejo (Madrid), anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/

16.788/84 («Diario Oficial» número 293), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rogelio Zamora Alonso (5369), de la Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1622/85

Por Orden del Sr. Ministro, por haberse acogido al Derecho de Petición, y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina al Capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Manuel Alvario Pérez (179), al Parque de Artillería de La Coruña, en plantilla eventual, en vacante clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo, Escala y Grupo a que tenga derecho dentro de la Guarnición.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1623/85

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de Helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Ataque 1, Almagro (Ciudad Real), anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/16.583/84 («Diario Oficial» número 289), se destina con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Mompó Revaliente (5733), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1624/85

De Orden del Sr. Ministro, por haberse acogido al Derecho de Petición, y en aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, se destina al brigada de Artillería don José Testa Vázquez (6136-010), al Castillo de La Palma (El Ferrol), en plantilla eventual de cualquier Arma, de clase C, tipo 3.º, con carácter voluntario, con la obligación de solicitar todas las vacantes de su empleo a que tenga derecho de la Guarnición, del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1625/85

La Orden 362/9.658/80 («Diario Oficial» número 162), por la que se destinaba entre otros, al sargento de Artillería, don Rafael González Espejo (7802), a la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 8.º, se entenderá ampliada en el sentido de que su destino es para auxiliar de profesor.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/1626/85

Por necesidades del servicio pasa agregado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, don Carlos Ulibarri Pascual (3202), a partir del día 5 de enero de 1985, fecha en que pasó el citado jefe al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», según la Orden 362/16.974/84 («Diario Oficial» número 298).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1627/85

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Colonia Infantil «General Varela», por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el brigada de Artillería don Francisco Plaza Asensio (6286), de disponible forzoso en la Guarnición de Palencia, Plaza de Quintana del Puente.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1628/85

A efectos de ampliar las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala Auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), pasa agregado a la Plana Mayor del Regimiento de Artillería AA. número 72, el brigada de Artillería don José Hernández Fernández (5755), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, por un plazo de ocho meses, contados a partir del día 31 de agosto de 1984.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a los que le corresponda en su Unidad de destino.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Bajas****Orden 362/1629/85**

De acuerdo con lo que determinan los artículos 1.º y 2.º de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), causa baja en el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada "Guzman el Bueno" número 2 (Sevilla), a partir del día 7 de febrero de 1985, el teniente de Artillería, Escala de Complemento, don José Moreno Scott (3058), quedando en la situación de ajeno al servicio activo, en la Guarnición de Sevilla.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Bajas****Orden 362/1630/85**

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar ha fallecido, en la Plaza de Salamanca, el día 25 de enero de 1985, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Cano-Manuel Abarzuza (1571), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/1631/85**

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», comprendidos en el primer tercio de la Escalilla de dicho empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1632/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el Mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1633/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1634/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo.—Dos de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/1635/85**

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 362/16.128/84 («Diario Oficial» número 282), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, se destina, con carácter forzoso, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Plumed Gimeno (2543), de disponible forzoso en la Guarnición de Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1636/85

Para cubrir las vacantes de suboficial de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/14.133/84 («Diario Oficial» número 248), de clase C, tipo 1.º, existentes en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Guerra Electrónica (Prado del Rey, Madrid), se destina, con carácter voluntario, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero don Angel Sastre Arranz (3616), de la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña.

Sargento don Jesús de Francisco Bazaga (4068), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, don Felipe Marazuela Galindo (4162), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, don Rafael Talavera Asensio (4791), del Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Inten-
rino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/1637/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 a partir del día 27 de febrero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/15.452/84 («Diario Oficial» número 271), le fue concedida al brigada de Ingenieros don Francisco Gallego Collantes (3298), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1638/85

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, a partir de día 27 de febrero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/15.452/84 («Diario Oficial» número 271), le fue concedida al brigada de Ingenieros don José Cañestro Martín (3299), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1639/85

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle la agregación al Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, a partir del día 3 de febrero de 1985, fecha de finalización de la que por Orden 362/15.450/84 («Diario Oficial» número 271), le fue concedida al brigada de Ingenieros don Antonio López López (3291), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Licenciamientos

Orden 362/1640/85

La Orden 362/8.896/83 («Diario Oficial» número 137), de 15 de junio, por la que pasaba a la situación de licenciado el teniente de complemento de Ingenieros don Angel Vázquez Rodríguez, en situación ajena al servicio activo, en la Plaza de La Coruña, queda ampliada en el sentido de que el expresado teniente pasa a dicha situación de licenciado en aplicación del artículo 16 del Real Decreto 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85) y artículo 22 de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), todo ello a efectos del señalamiento de haber pasivo que en su caso pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencia voluntaria

Orden 362/1641/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85) y Orden 110/1981 («Diario Oficial» número 193), cesa en la situación de excedencia voluntaria, a petición propia, en la Plaza de Valencia, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Juan Gil Blanco (336500), quedando en la de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia.

Madrid, 31 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reemplazo por enfermo

Orden 362/1642/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Capítulo II, apartado b) del Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85) y Orden Ministerial 110/1981 («Diario Oficial» número 193), pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la plaza de Barcelona el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Fernando Ezpeleta Peidró (501), del Parque de Artillería de Barcelona.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/1643/85

Clase C, tipo 1.º

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona). Una de coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), para Jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1644/85

Clase C, tipo 1.º

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid). Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para profesor de las asignaturas de "Balística interior, Cálculo y trazado de bocas de fuego" y Montajes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1645/85

Clase C, tipo 1.º

Jefatura de Ingenieros (Sección de Transmisiones), Madrid.—Una de teniente coronel o comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1646/85

Clase C, tipo 1.º

2.ª Convocatoria.

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid).

Tres vacantes de teniente coronel o comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1647/85

Clase C, tipo 1.º.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Vacantes

Orden 362/1648/85

Clase C, tipo 1.º.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad (MMA).

También podrán solicitar esta vacante los oficiales del C.A.A.I.A.C. (Grupo de Auxiliares).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/1649/85

Se destina con carácter voluntario, en vacante de clase C, tipo 1.º, plantilla eventual, al Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EAM) don Mariano Crespo Rodríguez (620), del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/15193/84 («Diario Oficial» número 267).

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INTENDENCIA

Licencia por enfermo

Orden 362/1650/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), por un plazo de dos meses, al comandante de Intendencia (E.A.) don José Miguel Linares Gala (1.286), de la Academia Especial Militar, a disrutar, en la plaza de Aranjuez (Madrid).

Madrid, 29 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/1651/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento para la Provisión de Vacantes, se destina en plantilla

eventual a la Secretaría General del Mando Superior de Personal al coronel de Intendencia (E.A.) don Jaime Esteban Molina (1.072), disponible forzoso en Madrid y agregado a la misma Dependencia a la que se destina.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/1652/85

Se destina con carácter forzoso en vacante clase C, tipo 1.º para el Mando del Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos) al teniente coronel de Intendencia (E.A.) don Luis Caracena Díaz (1.198) disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/248/85 («Diario Oficial» número 6).

Madrid, 24 de enero de 1985.—El Teniente General JEMÉ, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/1653/85

Se destina, con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, de comandante o capitán, al Patronato de Casas Militares de Madrid al capitán de Intendencia (E. A.), don José del Rosal Bonet (1381), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/16.398/84 («Diario Oficial» número 286).

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

INTERVENCION

Cambio de Residencia

Orden 362/1654/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede cambio de residencia al teniente coronel Interventor don Antonio Serrano Agulló (301500), en situación de excedencia voluntaria en la Región Militar de Levante, Plaza de Alicante, a la misma Región Militar, Plaza de Valencia, continuando en la misma situación.

Este cambio de residencia se concede sin derecho a pasaporte, indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Disponible forzoso

Orden 362/1655/85

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el Real decreto 734/1979, en su artículo séptimo, punto 5, pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, Plaza de Oviedo, el comandante médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Játiva García (1574500), de la situación de «Excedencia Voluntaria», en la citada plaza.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/1656/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén).—Una de capitán médico (E.A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1657/85**Clase C, tipo 1.º**

En el Instituto Politécnico número 2 (Calatayud).—Una de capitán o teniente médico (E.A.), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR**Vacantes****Orden 362/1658/85****Clase C, tipo 1.º**

En la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel Veterinario (E. A.), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1659/85**Clase C, tipo 1.º**

En la Unidad de Veterinaria número 8 (La Coruña).—Una de teniente coronel veterinario (E. A.), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1660/85

La vacante anunciada con el número 5 de la Orden 362/935/85 («Diario Oficial» número 19), en la Yeguada Militar número 4 (Ibío, Santander), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES**Vacantes****Orden 362/1661/85****Libre designación.**

En la Delegación de Acción Social del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Oficinas Militares, Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1662/85**Libre designación.**

En la Comisión Inspectora de la Fábrica de Pólvoras de Granada, organismo dependiente de la Dirección General de Armamento y Material.

Una de Oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la EEJO. (de Mando) con las edades que señala el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 14) y oficiales de la Escala Auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con edad superior a los 42 años para tenientes. Caso de proponer a estos candidatos para ocupar la misma, a falta de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia y, caso de corresponderles destino, lo será en plantilla eventual.

Todo peticionario queda exento del plazo de mínima permanencia en las condiciones que señala la Orden 69/84, de 26 de noviembre («Diario Oficial» número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1663/85**Libre designación.**

En el Taller y Centro electrotécnico de Ingenieros, organismo dependiente de la Dirección General de Armamento y Material (Madrid).

Una de oficial de Oficinas Militares, Escala Activa.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la EEJO. (de Mando) con las edades que señala el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 214), y oficiales de la Escala Auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, con edad superior a los 42 años para los tenientes. Caso de proponer a estos candidatos para ocupar la misma, a falta de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia y, caso de corresponderles destino, lo será en plantilla eventual.

Todo peticionario queda exento del plazo de la mínima permanencia, en las condiciones que señala la Orden 69/84 de 26 de noviembre («Diario Oficial» número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 30 de enero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Reserva Activa****Orden 362/1664/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasa a la situación de Reserva Activa, en la fecha que se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a la citada fecha, el teniente subdirector músico, don Gilberto Prieto Portillo (60), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada al Regimiento de Infantería La Victoria número 28, el día 22 de febrero de 1985, en la Guarnición y Plaza de Salamanca.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/1665/85****Clase C, tipo 1.º**

Próxima a producirse la vacante para el Mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, La Coruña, se anuncia para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1666/85

Clase C, tipo 1.º

Próxima a producirse la vacante para el Mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, Palma de Mallorca, se anuncia para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1667/85

Clase B, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid, para profesor auxiliar de logística, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Especialista en Logística.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que estén en el primer tercio del Escalafón y en posesión del diploma de Especialista en Logística.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1668/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la Unidad de Personal del MALRE, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1669/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1670/85

Clase C, tipo 1.º

Plantilla eventual.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Jefes y Oficiales de Lérida, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1671/85

Clase C, tipo 1.º

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Melilla.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1672/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Huérfanos del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la correspondiente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1673/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 5.ª Región Militar, Soria.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1674/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 de la 4.ª Región Militar, Tarragona.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de Baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1675/85

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 256, de la 1.ª Región Militar, Guadalajara.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1676/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las FAMET, Colmenar Viejo (Madrid), para secretario de la Junta Económica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1677/85

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Topografía y Tiro.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1678/85

Clase C, tipo 3.º

De capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales, Escala de Mando, existentes en Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

INFANTERIA*(Para capitanes del Arma)*

1-A.—Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una.

2-A.—Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).—Una.

3-A.—Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Dos.

4-A.—Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Dos.

5-A.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

6-A.—Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

7-A.—Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una.

8-A.—Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una.

9-A.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

10-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33 (Huesca).—Una.

11-A.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo número 35 (Zamora).—Una.

12-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo, Pontevedra).—Una.

13-A.—Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

14-A.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Dos.

15-A.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

16-A.—Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

17-A.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos.

18-A.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una.

19-A.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

20-A.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida).—Una, con preferencia para los que se hallan en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

21-A.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallan en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

22-A.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallan en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

23-A.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), Agrupación de Tropas.—Una.

24-A.—Compañía del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca).—Una, con preferencia para los que se hallan en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

25-A.—Compañía del Cuartel General de la BRIDOT-IV (Gerona).—Una.

CABALLERIA*(Para capitanes del Arma)*

1-B.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5 (León).—Una.

2-B.—Regimiento de Caballería Acorazado España número 11 (Burgos).—Una.

3-B.—Academia de Caballería, para jefe del Escuadrón de Servicios (Valladolid).—Una.

4-B.—Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

5-B.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

ARTILLERIA*(Para capitanes del Arma)*

1-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicalvaro, Madrid).—Dos.

2-C.—Regimiento de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

3-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).—Una.

- 4-C.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid).—Una.
 5-C.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una.
 6-C.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.
 7-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida).—Una, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.
 8-C.—Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Una.
 9-C.—Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una.
 10-C.—Parque de Artillería de Zaragoza.—Una.
 11-C.—Parque de Artillería de Valladolid.—Una.
 12-C.—Parque de de Artillería de Baleares, Destacamento de Palma de Mallorca.—Una.

CUALQUIER ARMA

- 1-E.—1.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Madrid).—Dos.
 2-E.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Dos.
 3-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.
 4-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una.
 5-E.—Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.
 6-E.—Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Region Militar (Madrid).—Una.
 7-E.—3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Barcelona).—Una.
 8-E.—Agrupación de Tropas del Centro de Mando de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
 9-E.—3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Zaragoza).—Una.
 10-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una.
 11-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento El Ferral del Bernesga (León).—Una.
 12-E.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Batallón de Apoyo (Jaca, Huesca), con preferencia diplomados Mando de Tropas de Montaña.—Una.
 13-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.
 14-E.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

PLANTILLA EVENTUAL

- 15-E.—Almacén Central de Repuestos de Automóviles (Madrid).—Una.
 Los capitanes del Arma de Ingenieros no podrán solicitar las vacantes de cualquier Arma.
 Por ser vacantes de Mando se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2.493/83 («Diario Oficial» número 214).
 Los que se crean con derecho preferente por razón de título u otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.
 Las preferencias forzosas sólo se atenderán en caso de que corresponda destino forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.
 Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.
 Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.
 Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».
 Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1679/85

- Clase C, tipo 1.º.
 2.ª Convocatoria.
 Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de

la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Dirección de Infraestructura del MASAL, Madrid.

Estas vacantes pueden ser solicitadas:

—Por capitanes de la Escala Activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

—Por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del primer grupo con edad superior a los 42 años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados, lo serán en plantilla eventual.

—Por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/1680/85

Clase C, tipo 1.º

Una de subteniente o brigada, indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Unidad de Helicópteros III, Agoncillo (La Rioja).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/1681/85

La Orden 362/1.129/85 («Diario Oficial» número 21), por la que, entre otros, se destina al Museo del Ejército, Madrid, el coronel de Artillería don Manuel Pérez Salas-Romero, se modifica en el sentido de que su segundo apellido es Salas-Moneo.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cruz a la Constancia

Orden 362/1682/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley 142/1961, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de noviembre de 1984

Brigada de Infantería don José Sánchez Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.

Brigada de Artillería don Francisco Redondo Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.

Brigada especialista don Augusto Casquero de la Cruz, alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de diciembre de 1984

Brigada caballero legionario don Miguel Potau Biel, del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de enero de 1985

Brigada de Infantería don Elías Cabello Arévalo, de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984.

Brigada especialista don José Espinosa Díaz, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Jesús Piquero Peinado, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984.

Otro, don Teodoro Sierra Álvarez, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Fausto Martínez Sánchez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Diego García González, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Félix Arévalo Valencia, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Hipólito Gómez Núñez, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Julio del Castillo Martín, de la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don José Rodríguez Alonso, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984.

Otro, don José Marcobal Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros II, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don José Antonio Fernández Ruano, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 15 de diciembre de 1984.

Otro, don Jesús González Castro, de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 7, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Francisco Alcázar García, de la Unidad de Autos del Grupo Logístico XXII, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Antonio Oliva Heras, de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS*A percibir desde 1 de diciembre de 1984*

A.T.S. de 2.ª, asimilado a teniente, don Filomeno Batuecas Batuecas, de la 113 Comandancia de la Guardia Civil, con antigüedad de 11 de noviembre de 1984.

Subteniente especialista don Celso Picallo Sueiro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, con antigüedad de 21 de noviembre de 1984.

Brigada especialista don Francisco Gordillo Urizal, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984.

A percibir desde 1 de enero de 1985

Teniente especialista don Alfredo Vicente Gázquez, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don José García Barnes, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don José Mingorance Navarro, de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Pablo Palacios Suárez, del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Sur (Granada), con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Augusto Díaz Pulido, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Mariano López Yela, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Diego Vargas Campos, del mismo, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don José Vázquez Arroyo, del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don José Antonio Lara Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Mariano García Díaz, de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MARLE de Levante, con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Epifanio Muñoz Urrutía, de la Brigada de Infantería de Reserva, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Lázaro Berlanga Moisés, del Tercer Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Subteniente de infantería don Eduardo Fernández Blanco, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

A percibir desde 1 de febrero de 1985

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don Francisco Hernández Rojano, del Cuartel General de la BRIDOT II, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

Teniente especialista don Oliverio Herrero Casquero, del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de enero de 1985.

Subteniente de Infantería don Joaquín González Herrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, con antigüedad de 14 de septiembre de 1984.

Subteniente especialista don Jerónimo Ruiz Rodrigo, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

Brigada de Infantería don Miguel Iñiguez Cano, del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, Sevilla, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS*A percibir desde 1 de enero de 1985*

Teniente de Oficinas Militares don José Pérez Noguero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Subteniente de Artillería don José Pérez López, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con antigüedad de 8 de diciembre de 1985.

Otro, don Ramón Yago Pavía, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984.

Brigada músico don Aurelio Burgos Laíz, de la Música del Gobierno Militar del Ferrol del Caudillo, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Otro, don Ramón Rodríguez Mariño, de la Música de la División de Montaña Urgel número 4, con antigüedad de 1 de enero de 1985.

A percibir desde 1 de febrero de 1985

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Juan Martín Mora, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, con antigüedad de 6 de enero de 1985.

Subteniente de Caballería don Carlos Mompert Serrano, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, con antigüedad de 19 de junio de 1984.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****RESERVA NAVAL ACTIVA****Ascensos***Resolución 430/02071/85*

Por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de

12 del actual y efectos económicos a partir de 1 de febrero próximo, al teniente de Máquinas de la Reserva Naval Activa don Benigno Castro Pérez.

Se le confirma en su actual destino, en 1.ª vacante del turno de amortización.

Madrid, 12 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el Servicio

Resolución 430/02075/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente médico de la Escala de Complemento don Julián Bayón Plaza, continúe en la situación de "en servicio activo", a partir del 1 de marzo de 1985, hasta la fecha en que con arreglo a lo establecido en el artículo cuarto del citado Reglamento cumpla la edad de "Licencia Absoluta".

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02074/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada con Máximo Rafael García Rodríguez, continúe en la situación de "en servicio activo", en quinto período de un año, comprendido entre el 1 de marzo de 1985 y el 1 de marzo de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/02073/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente Médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don José Enrique Martínez Prat, continúe en la situación de "en servicio activo", en séptimo período de un año, comprendido entre el 1 de marzo de 1985 y el 1 de marzo de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/02072/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1.650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de Navío de la Escala Especial, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 25 del actual y efectos económicos a partir de 1 de febrero próximo, al subteniente mecánico don Gumersindo Castiñeiras Nogueiras.

Causará baja en el Cuerpo de Procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Al ascender pasa destinado con carácter forzoso a la Escuela de Maniobra.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 25 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

FUNCIONARIOS CIVILES

Jubilaciones

Orden 430/00102/54

Como consecuencia de expediente tramitado al efecto, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Antonio Borque López (01AM01559), destinado en la J.A.L., pase a la situación de «jubilación anticipada», de acuerdo con la Circular 1/1984 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de octubre de 1984, interpretativa de la Ley 30/84, de 2 de agosto, dictada por la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, relativa al alcance de la derogación en dicha Ley del artículo 39.1 y 3, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1946, que considera subsistente la figura de la citada jubilación con la regulación que de la misma efectúa el Decreto-ley 8/67, de 13 de julio.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

PERSONAL NO FUNCIONARIO

Suspensión de contrato

Resolución 431/73049/85

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la operadora de ordenador, Grupo Administrativo, Jefe de 2.ª doña María del Carmen López Martín, con destino en la Dirección de Contabilidad de la Intendencia General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45. Uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 21 de enero hasta el día 29 de abril de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73050/85

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la calcadora, grupo Técnico, no titulados, Organización y Oficinas, doña Ana María Fernández Fernández, con destino en el Instituto Hidrográfico de acuerdo con lo establecido en el artículo 45. Uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 31 de diciembre de 1984 hasta el día 9 de abril de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73052/85

Se dispone la suspensión de contrato por maternidad de la oficial de 2.ª dependiente (Grupo Obrero, Oficios Varios) doña Irene Veiga Roméu, con destino en el Servicio de Suministros Diversos de Ferrol, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45. Uno, apartado d) cinco, del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 19 de diciembre de 1984, hasta el día 27 de marzo de 1985, debiendo incorporarse a su destino en esta última fecha, sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/73045/85

Se dispone la suspensión de contrato por Incapacidad Laboral Transitoria, del fotógrafo, Grupo Técnico, no titulados, Organización y Oficinas, don Wenceslao Duarte Mejías, con destino en el Gabinete Fotográfico de la Jurisdicción Central, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45. Uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 22 de octubre de 1984.

Deberá incorporarse a su destino, sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecido de su enfermedad.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el Director de Reclutamiento y Dotaciones.

Contrataciones*Resolución 430/02090/85*

Con sujeción de lo dispuesto en el artículo 9.º dos punto tres, a) del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), se dispone la contratación con carácter interino, en sustitución de doña María Dolores Fernández Varela, que se encuentra con licencia sin sueldo y la categoría de limpiadora (Grupo Obrero, Oficios Varios) de doña Juana Fernor Wait, para prestar sus servicios en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el día 24 de diciembre de 1984 al 5 de noviembre de 1985, debiendo cesar en esta última fecha sin necesidad de nueva Resolución.

La Jefatura de Establecimiento deberá remitir a este DEPER fotocopia del contrato firmado por el interesado y quien ostente la representación del Establecimiento, así como triplicada ficha matrícula, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 17 del citado Real Decreto, y aclaratorias al 14 en la Circular J.C.1. de la Sección Laboral Central.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos*Resolución 430/60033/85*

Se dispone que los suboficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, cesen en sus actuales destinos y pasen a los que al frente de cada uno se indica:

Subteniente don Andrés Posada Rodríguez. Al Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz. Voluntario.

Brigada don Manuel Ariza Muñoz. Al Centro de Instrucción de la Infantería de Marina. Voluntario (2).

Sargento primero don Alfonso Díaz Gordillo. A la Agrupación de Canarias. Voluntario (1).

Sargento don José A. Vilches Pérez. A la Agrupación de Madrid. Voluntario (1) (2).

(1) A efectos de indemnización por traslado de residencia, la asignación de este destino tiene carácter forzoso.

(2) Cesará en su destino cuando sea relevado.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Destinos***Orden 523/00368/85*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes de este Ejército, en situación de Reserva Activa, que se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala de Tropas y Servicios*

Coronel don José Carlos Pérez Pérez, afecto al Mando Aéreo Táctico, continúa en la Delegación del Patronato de Casas del Aire en Morón-Utrera, por seis meses.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante don Antolín Pérez Acero, afecto a la Dirección de Infraestructura Aérea, a la Secretaría del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, por un año.

Comandante don Manuel García Cerezai, afecto al mando de Material, a la Secretaría del Cuartel General del mismo Mando, por seis meses.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Comandante Auxiliar don Angel Balsera García, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General del mismo Mando, por seis meses.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00369/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan destinados, por el plazo que para cada uno se señala, a los Organismos que se indican, los oficiales que a continuación se relacionan.

Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios

Capitán don Modesto Losada Rodríguez, afecto al Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de seis meses.

Capitán don Salvador Bueno Baena, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de un año.

Teniente don Manuel Ruiz Fernández, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de un año.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión

Capitán don Julio Cebrián Sainz, afecto al Cuartel General del Mando de Material, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de un año.

Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica

Capitán don Antonio García Olit, afecto al Cuartel General del Mando de Material, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de un año.

Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros

Capitán don Juan Pérez Canto, afecto al Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de seis meses.

Escala Especial de Oficiales Radio-Telegrafistas

Capitán don Manuel Sancho Carvajal, afecto al Cuartel General del Mando de Personal, a la Secretaría de dicho Cuartel General, por el plazo de un año.

Madrid, 31 de enero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/00371/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Estado Mayor del Aire, el teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Javier Alba Pérez, del Gobierno del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Bajas*Orden 523/00380/85*

Causan baja en este Ejército por haber fallecido el día 28 de enero último, el teniente del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José Luis Jiménez del Castillo y el teniente de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros don Agustín Sánchez Hernández, que se encontraba destinados en la Escuela de Reactores.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Reemplazo por-enfermo**

Orden 523/0037/85

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto número 734/1979 de 9 de marzo y Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio, pasa a la situación de Reemplazo por Enfermo en el Mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea en la Plaza de Albacete, el subteniente de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, don Benito Marín Ruiz, del Ala número 14.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

RECOMPENSAS**Distintivo de Donante de Sangre**

Orden 523/00376/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas.

Subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos de Transmisiones don José Camacho Montenegro.

Cabo primero del Arma de Aviación, T. S., Francisco López Martín.

Cabo del Arma de Aviación, T. S., José Antonio Camacho del Río.

Cabo del Arma de Aviación, T. S., Diego Joaquín Roca Díaz.

Madrid, 30 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

PERSONAL CIVIL**Recompensas**

Orden 523/00373/85

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Fernando Molina Casanova, se le concede la Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 31 de enero de 1985.—El General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILGO****Rectificaciones**

Orden 437/47/85

Advertido error en la propuesta correspondiente, se rectifica en el sentido que se indica la siguiente Orden Ministerial:

Orden Ministerial número 437/28/85 («Diario Oficial» número 6).

Donde dice:

CUERPO DE INTENDENCIA

Comandante, activo, don Juan Martínez Pardavilla, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984. Fecha que empieza a percibirla: 1 de septiembre de 1984.

Debe decir:

CUERPO DE INTENDENCIA

Comandante, activo, don Juan Martínez Pardavilla, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984. Fecha que empieza a percibirla: 1 de septiembre de 1984.

Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos**

Orden 120/1683/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 31 de enero de 1985, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Antonio Alvarez Sito (9.495.865), de la 235 Comandancia (Málaga), quedando disponible en la 2.ª Región Militar «Sur», segunda Zona, 23 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia, afecto para documentación a la Dirección General, haberes a la indicada Jefatura y agregado para el servicio a la expresada Zona por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Comandante don Santos Ripa Fernández (1.365.191), de la PLM. del 15 Tercio (Sta. Cruz de Tenerife), quedando disponible en la Zona Militar de Canarias, 15 Tercio, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Tercio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, don Antonio López Vaquero (11.544.099), de la 112 Comandancia (Madrid Exterior), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, 11 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio al indicado Tercio, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Capitán don Carlos Lázaro Corthay (18.376.793), de la 612 Comandancia (Lugo), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, 6.ª Zona, 61 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, don Enrique Bobis González (9.586.283), de la 632 Comandancia (Zamora), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, 6.ª Zona, 63 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Teniente don Justo Chamorro Sánchez (7.795.804), de la Jefatura de Enseñanza (Centro de Instrucción), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid y agregado para el servicio a la indicada Jefatura por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, don Tomás Villalba de la Luz (4.128.142), de la Dirección General (Servicio de Informática), quedando confirmado en su actual destino en aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), en vacante clase C, tipo 1.º y carácter voluntario.

Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/1684/85

Las Ordenes números 120/855/85 («Diario Oficial» número 17) y 120/1.082/85 («Diario Oficial» número 20), por las que ascendieron a sus actuales empleos los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedan rectificadas por la presente y por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que la antigüedad que a cada uno le corresponde, es la que para cada uno se indica:

Capitán don Faustino Alvarez Sola (15.232.446), con la del día 7 de enero de 1985.

Otro, don Domingo Martínez Palomo (22.434.443), con la del día 12 de enero de 1985.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cambio de residencia**Orden 120/1685/85**

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Cariñena (Zaragoza), a la de Villar de Argañán (Salamanca), al teniente de la Guardia Civil en situación de Reserva Activa don José Martín Martín Sevillano (7.925.420), continuando en la indicada situación en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas**Orden 120/1686/85**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en la Plaza de Badajoz, el día 25 de los corrientes, el teniente de dicho Cuerpo don Casimiro Núñez Ardila (978.630), que se hallaba destinado en la 512 Comandancia (Vizcaya).

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencias por enfermo**Orden 120/1687/85**

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, a partir del día 29 de enero de 1985, al comandante de la Guardia Civil don Miguel Caballero Montes (23.747.092), de la Jefatura Económica y de Apoyo Logístico de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid), a disfrutar en la Plaza de su actual residencia.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes de destino**Orden 120/1688/85**

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor de la V Zona de dicho Cuerpo, Jefatura del Servicio Fiscal (Logroño).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Se corrige la orden 120/1.420/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 5), en el sentido de que el plazo de admisión de papeletas de las vacantes anunciadas es de quince días hábiles, en lugar de diez.

Madrid, 8 de febrero de 1985.

Nombres y apellidos**Orden 120/1689/85**

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al capitán de la Guardia Civil don Tomás González Lorenzana (9.680.363), de la 622 Comandancia (León), para la rectificación de sus apellidos, en su documentación militar, se dispone de conformidad con lo dispuesto en la R.O.C. de 25 de septiembre de 1878 (CL. número 288), el cambio en el orden de sus apellidos que actualmente le figuran, por los de Lorenzana González, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cruz a la Constancia**Orden 120/1690/85**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (BO. número 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 7.896 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1985

Teniente don Lucio Merino Fernández (13.636.691), de la 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 1 de enero.

Otro, don Jesús Pardos Ramón (17.801.658), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 1 de enero.

AUMENTO DE PENSION A 8.172 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1984

Teniente don Antonio Santos Lomaña (24.631.133), de la 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 11 de noviembre.

Otro, don José Martín Martín Sevillano (7.925.420), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 4 de noviembre.

AUMENTO DE PENSION A 8.700 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1985

Teniente don José Sánchez García (23.960.224), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad 1 de enero.

Otro, don Felicitísimo Santiago Mezquita (11.876.153), del mismo, antigüedad 20 de diciembre de 1984.

Otro, don Faustino López Jaramillo (1.987.993), de la 2.ª Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, antigüedad 17 de mayo de 1984.

Otro, don Faustino Valdesogo Trinidad (9.503.688), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, antigüedad 1 de enero.

Otro, don Alberto González Alcalde (18.118.602), de la misma, antigüedad 1 de enero.

Otro, don Fidelio Rodrigo Gil (11.493.511), de la misma, antigüedad 24 de diciembre de 1984.

Otro, don Bienvenido Galán Vicente (1.259.588), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad 1 de enero.

Otro, don José Cilleros Zurdo (6.427.810), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad 8 de diciembre de 1984.

Otro, don Joaquín Rodríguez Diz (19.344.246), de la misma, antigüedad 1 de enero.
Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 120/1691/85

La Orden número 120/424/85, de fecha 2 de enero («Diario Oficial» número 8), por la que se ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil don José Gómez Freniche (27.166.735), de la 211 Comandancia, Granada, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 3.º y carácter voluntario.
Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/1692/85

La Orden número 120/14.698/84, de fecha 2 de noviembre («Diario Oficial» número 258), por la que ascendía al empleo de brigada, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil, don Manuel Fernando Pintado (11.628.517), de la 113 Comandancia, Segovia, queda rectificadada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos en clase C, tipo 3.º y carácter voluntario.
Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cambio de residencia

Orden 120/1693/85

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Mollet del Vallés (Barcelona), a la de Teijeiro (La Coruña), al brigada de la Guardia Civil don Laudelino Fernández Domínguez (9.638.934), en situación de Reserva Activa, a la que pasó por Orden 120/11.248/81 («Diario Oficial» número 215), el que continuará en la misma situación militar en la Plaza de su nueva residencia y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid.
Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

Orden 120/1694/85

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado uno, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre («Diario Oficial» número 35/82), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio («Diario Oficial» número 158), y complementa el Real Decreto número 1611/81 de 24 de julio («Diario Oficial» número 173), previa solicitud de los interesados, pasan a la situación de Reserva Activa, por fin del presente mes, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a las Jefaturas de Detall y Mayoría que se señalan.

Subteniente don Enrique Garrido Hortelano (41.090.021), de la 413 Comandancia, Gerona, a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, por fijar su residencia en la Plaza de Pals (Gerona).

Brigada don Manuel Padilla Félix (29.271.518), de la 223, Sevilla, a la de Córdoba, por fijar su residencia en la Plaza de Huelva.

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermo

Orden 120/1695/85

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil don Ramiro Sánchez Sánchez (6.427.580), en situación de disponible y agregado por ascenso en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a disfrutar en la Plaza de Alcorcón de dicha provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 30 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Reemplazo por enfermo

Orden 120/1696/85

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día de la fecha, en la 1.ª Región Militar, Plaza de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), donde fija su residencia, por hallarse comprendido en el artículo 6.º-B del Decreto 734/79 («Diario Oficial» número 85) y Orden Ministerial número 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el mismo, el sargento primero de la Guardia Civil don Gregorio Murillo Rodríguez (5.825.988), del Centro de Formación del Guardia Civil de Ubeda (Jaén), quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Enseñanza.

Madrid, 31 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Consideración de suboficial

Orden 120/1697/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83 de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la «Consideración de Suboficial», a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona.

DEL 53 TERCIO (BURGOS)

Cabo primero don Manuel Ginartes Vidal (76.891.350).
Otro, don Francisco Aragón Riera (78.191.993).
Otro, don Guillermo San Segundo Corchero (9.258.736).
Otro, don José Lorenzo Simón (71.004.724).
Otro, don Manuel Amil Sánchez (75.644.404).
Otro, don Ramiro Méndez Alonso (32.425.886).
Otro, don Avelino Cabezas Fernández (10.177.444).
Otro, don Miguel Peña García (5.887.155).
Otro, don José Marrero Gavela (50.401.244).
Otro, don Luis Sáez Torrecilla (6.516.426).
Otro, don Javier Aguado Gutiérrez (12.723.943).
Otro, don Mateo Plasencia Pérez (14.700.413).
Otro, don Lázaro Benito Mateo (3.800.439).
Otro, don Celedonio Felipe Roldán (19.081.764).
Otro, don José Brocal Montiel (18.890.673).
Otro, don Manuel Enrique Pruaño (8.772.216).
Otro, don Antonio Martínez Frade (76.495.252).
Otro, don Francisco Huerga Vivas (19.874.209).
Otro, don Domingo Ruiz Cubero (26.175.629).
Otro, don Eduardo Ortiz Gutiérrez (13.879.900).
Otro, don Julio Martín Luengo (70.955.411).
Otro, don José Polo Hernández (7.801.777).
Otro, don José Seijas Telmo (33.798.238).
Otro, don José Filgueiras Tilve (35.247.039).
Otro, don José García López (74.712.293).

Otro, don Santos Rodríguez Prieta (11.718.165).
 Otro, don Julio Márquez Pedrera (6.940.011).
 Otro, don Saturnino Caballero Martínez (8.618.257).
 Otro, don Valentín Maestro Herrera (12.674.175).
 Otro, don César Retorta Manrique (13.670.365).
 Otro, don Santos Blanco Fernández (12.171.578).
 Otro, don Jesús Esteban Rodero (16.224.372).
 Otro, don Fernando Vega Caldera (13.887.926).
 Otro, don José Robles Puente (9.679.385).
 Otro, don Anselmo Pérez Eusebio (4.147.811).
 Otro, don Joaquín Losada Suárez (10.180.513).
 Otro, don Pedro Varas García (9.687.103).
 Otro, don Leonardo Fernández Fernández (71.852.524).
 Otro, don Manuel Peña Hernández (15.898.677).
 Otro, don Jesús Delgado Hernández (7.798.742).
 Otro, don José Vázquez Santos (32.613.368).
 Otro, don Jacinto Atanes Franco (34.720.197).
 Otro, don Antonio Moreno González (78.462.693).
 Otro, don José Mesa Poyato (26.456.927).
 Otro, don Emilio Martínez Romero (27.252.921).
 Otro, don José Manuel Rodríguez Arellano (17.696.852).
 Otro, don Francisco Mesa Muñoz (51.049.355).
 Otro, don Mateo Fernández Torres Torres (25.933.926).
 Otro, don Antonio Salguero Benítez (25.551.996).
 Otro, don Cayetano Martínez Cortón (8.674.976).
 Otro, don Juan Martín Díaz Torres (50.411.053).
 Otro, don Ramiro Hernando Mateo (4.118.607).
 Otro, don José Gejo Mateos (71.002.185).
 Guardia don Angel Fernández Hernández Pulido (7.935.575).
 Otro, don Daniel Clavero Rosadó (7.204.012).
 Otro, don Emilio Gutiérrez Roncero (6.906.404).
 Otro, don Jesús Casado Alamo (13.033.024).
 Otro, don Teodoro Pato López (70.789.069).
 Otro, don Enrique Gallego Moreno (8.759.529).
 Otro, don José Pérez Gómez Gordillo (8.269.432).
 Otro, don Fidel Díaz Peñasco (5.507.513).
 Otro, don José Amigo Domínguez (15.329.600).
 Otro, don José María Martín Gordo (7.425.638).
 Otro, don Manuel González González (8.618.823).
 Otro, don Luis Campomar Orive (15.691.368).
 Otro, don José Cebadero Hernández (75.974.336).
 Otro, don Rafael Ramos Cruz (31.807.136).
 Otro, don Leonardo Ballesteros Furones (11.660.682).
 Otro, don José Fombellida Sánchez (978.804).
 Otro, don José Benítez Alvarez (19.071.298).
 Otro, don Antonio López Gómez (25.931.454).
 Otro, don Manuel Vicente Martín (8.802.426).
 Otro, don Mariano Sánchez Rodríguez (11.681.428).
 Otro, don Emilio Sánchez Cilleros (7.718.285).
 Otro, don Donato Prieto Mirón (7.429.797).
 Otro, don José González Serna (14.570.473).
 Otro, don Juan Muñoz Traura (73.746.926).
 Otro, don Fernando Marta Trabada (32.400.476).
 Otro, don Francisco Olmo Santana (45.266.286).
 Otro, don José Rodríguez Morillas (70.627.947).
 Otro, don Francisco Pino Villodre (74.773.454).
 Otro, don Manuel Mateo Espada (31.204.846).
 Otro, don Pedro Martín Quijano (13.044.790).
 Otro, don Justino Martín Sánchez (7.771.511).
 Otro, don José Ojea Alvarez (14.524.493).
 Otro, don Antonio Luque Varo (30.405.552).
 Otro, don Antonio Pascual Alvarez (12.891.390).
 Otro, don Alfredo Fernández Martínez (14.235.465).
 Otro, don Antonio Gómez Vilariño (33.798.876).
 Otro, don José Franco Molano (6.809.346).
 Otro, don Aurelio Díez Melcón (71.411.106).
 Otro, don José Fernández Lucio (14.708.028).
 Otro, don Aureliano Blanco Prieto (11.707.190).
 Otro, don Joaquín Casado Broceño (5.597.821).
 Otro, don Pedro Campoy García (22.398.617).
 Otro, don José Caballo Núñez (13.044.790).
 Otro, don Antonio Alvarez García (12.610.186).
 Otro, don Francisco Crespo Sierra (6.911.352).
 Otro, don Antonio Airas Carnero (14.694.263).
 Otro, don Gregorio Arnáiz Arnáiz (71.240.087).
 Otro, don Florentino Monroy Redondo (74.973.816).
 Otro, don Juan Isia Morgado (6.778.419).
 Otro, don Eduardo Herrero Prieto (11.676.718).
 Otro, don Marceliano Sevilla Gorjón (7.915.286).
 Otro, don Fernando Tejedor Alonso (71.921.502).
 Otro, don Vicente Ramos Cuervo (10.167.939).

Otro, don Antonio Pascual Rodríguez (72.868.098).
 Otro, don Pablo Gutiérrez Alvaro (13.030.236).
 Otro, don Santos González Rodríguez (14.494.967).
 Otro, don Francisco Morales Campos (15.237.558).
 Otro, don Laureano Gago Durán (6.908.385).
 Otro, don Antonio Fernández Manzanero (13.240.274).
 Otro, don Primitivo Caballero Alonso (14.679.441).
 Otro, don Emilio Beneite Macías (11.651.880).
 Otro, don Hilario Aranda Ruiz (16.772.268).
 Otro, don Joaquín Barroso Hernández (45.262.065).
 Otro, don Juan Bandera Arjona (24.851.960).
 Otro, don Angel García Manzano (23.606.376).
 Otro, don Román Monroy Egidos (6.931.523).
 Otro, don Laureano Jorge Jaramillo (8.413.773).
 Otro, don Juan Hernández Benito (7.926.102).
 Otro, don Carlos Morales López (14.852.417).
 Otro, don Manuel Montero Paño (14.683.849).
 Otro, don Eloy Domínguez Molano (6.884.872).
 Otro, don Ramón González Puente (34.704.854).
 Otro, don Fernando Peláez Alonso (11.707.172).
 Otro, don Angel Pampín Rodríguez (30.060.630).
 Otro, don Juan Alfonso Mateos (7.135.022).
 Otro, don Silvestre Dorado Arroyo (6.740.807).
 Otro, don Miguel Martín López Ramos (11.645.144).
 Otro, don José Jiménez Jiménez (6.463.463).
 Otro, don Capitalino Martínez Maldonado (12.656.755).
 Otro, don Joaquín Fuentes Fernández (13.012.207).
 Otro, don Manuel de la Fuente Calviño (14.462.826).
 Otro, don Francisco Zabal Osés (15.612.791).
 Otro, don Matías Gato Ramos (29.990.641).
 Otro, don Vitaliano Velázquez González (6.501.994).
 Otro, don Félix Alvarez Villagraz (12.132.030).
 Otro, don Manuel Fernández Mera (32.299.971).
 Otro, don Felipe de la Fuente Segurado (1.651.418).
 Otro, don Diego Vidales Sánchez (24.821.834).
 Otro, don Manuel Martínez Bernardo (6.906.933).
 Otro, don Alfonso Ramos Molero (12.718.966).
 Otro, don Tomás Sanz García (3.358.711).
 Otro, don Antonio Bejarano Carmona (26.139.918).
 Otro, don Ignacio Dobiado Rodríguez (30.148.813).
 Otro, don Antonio Martín Rodríguez (7.636.053).
 Otro, don José María García Ormazá (14.862.106).
 Otro, don Eusebio Roso Sánchez (6.832.751).
 Otro, don Demetrio de Miguel Suárez (6.857.375).
 Otro, don Manuel Casado Núñez (14.648.836).
 Otro, don José Godoy Escasua (26.178.200).
 Otro, don Domingo Romero Rivero (8.758.884).
 Otro, don José Hernández Petisco (7.714.781).
 Otro, don José Campillo Fernández (13.817.761).
 Otro, don Eulogio Martín González (11.583.194).
 Otro, don Demetrio Martín Blázquez (6.397.307).
 Otro, don Juan Isia León (6.905.371).
 Otro, don Domingo Muñoz Tobajas (8.582.863).
 Otro, don Alberto Martínez Martínez (12.991.879).
 Otro, don Vicente Jiménez Navazo (6.396.259).
 Otro, don César Calvo Delgado (72.445.653).
 Otro, don Juan de Arriba Hernández (7.778.016).
 Otro, don Manuel Veloso Montes (11.561.828).
 Otro, don Juan Fuentes Heras (51.174.412).
 Otro, don Cecilio Vara Gallego (11.643.535).
 Otro, don Federico Pérez Rodríguez (13.028.560).
 Otro, don Manuel Moreno López Ruano (29.877.044).
 Otro, don Antonio Navarro Jiménez (31.205.046).
 Otro, don José Casado Núñez (14.393.756).
 Otro, don Gerardo Fernández Fernández (76.521.071).
 Otro, don Francisco Alonso Lorenzo (71.100.385).
 Otro, don Miguel Casado Angulo (14.696.929).
 Otro, don Joaquín Sánchez López (5.110.702).
 Otro, don Florencio Roldán González (39.113.272).
 Otro, don Felicísimo Hernández Santos (7.685.288).
 Otro, don Ramón González Fernández (14.858.051).
 Otro, don José Valiente Granado (6.830.517).
 Otro, don José Urbaneja del Campo (12.633.866).
 Otro, don Nazario Ortega del Campo (12.922.913).
 Otro, don Ildelfonso Cabrero Blanco (14.496.325).
 Otro, don Juan García Colorado (14.901.915).
 Otro, don Antonio Velasco Benito (7.738.288).
 Otro, don Juan Bermejo Benítez (8.711.271).
 Otro, don Enrique Arnáiz García (14.223.557).
 Otro, don Alfredo Postigo Ibáñez (13.843.582).
 Otro, don Antonio Gil de la Fuente (15.859.254).
 Otro, don Félix Soria Nieto (40.095.778).

Otro, don Juan Gilabert Medina (15.476.951).
 Otro, don Cruz Bicente Osés (15.859.926).
 Otro, don Eladio González Palomo (15.856.451).
 Otro, don José Goicoechea Albaigar (15.631.885).
 Otro, don Tomás Frías Núñez (15.634.268).
 Otro, don Demetrio García Fernández (7.788.326).
 Otro, don Juan Garrote García (28.550.685).
 Otro, don Manuel Cobas López (33.820.543).
 Otro, don Angel González Alonso (2.826.249).
 Otro, don José Calvo Negrete (5.119.121).
 Otro, don Fulgencio Soria Maqueda (16.741.958).
 Otro, don Antonio Martínez Castro (33.234.806).
 Otro, don Luis Martínez Fuertes (18.919.985).
 Otro, don Carlos Galán Romero (29.691.651).
 Otro, don Cecilio Segura Rodríguez (23.671.243).
 Otro, don Cipriano Garlito Berrocal (7.033.428).
 Otro, don Ignacio Osés Antañana (15.725.716).
 Otro, don Germán Pérez Martín Castaños (30.190.922).
 Otro, don Félix Santamaría Bañuelos (13.263.110).
 Otro, don Francisco Martínez Castellano (30.430.992).
 Otro, don Manuel Sillio Laguna (13.878.958).
 Otro, don Agustín Martínez Blanco (13.638.066).
 Otro, don Miguel Fernández Casais (71.854.157).
 Otro, don Lisardo Mariño López (33.819.989).
 Otro, don Antonio Sánchez Arroyo (8.028.415).
 Otro, don Erundino Ortega Franco (71.915.326).
 Otro, don Emilio Rodríguez Sandoval (7.995.465).
 Otro, don Santiago Ruiz Cano (13.594.952).
 Otro, don Matías Gil Olivares (13.572.221).
 Otro, don Manuel López Cagigas (13.643.880).
 Otro, don Marino Alonso Maltras (11.632.719).
 Otro, don José García Marín (13.608.286).
 Otro, don Manuel Sánchez Aparicio (31.158.375).
 Otro, don Damián Moro Chaves (7.927.610).
 Otro, don José Balbás Sastre (14.557.754).
 Otro, don Juan Pérez Hernández (45.266.469).
 Otro, don Manuel Vizcaíno Castilla (45.040.103).
 Otro, don Manuel Hidalgo Viñuelas (76.165.527).
 Otro, don José Buenaño Olmo (26.169.219).
 Otro, don Luis Sobrado Mato (35.254.137).
 Otro, don Enrique Gómez López (6.949.179).
 Otro, don José Ballesteros Bermúdez (11.043.031).
 Otro, don Ricardo Paz Todón (6.950.386).
 Otro, don Francisco Martín Espinosa (23.769.365).
 Otro, don José Jiménez García Moral (75.024.132).
 Otro, don Teodoro Vadillo Montero (6.795.554).
 Otro, don José Higuera Castillo (13.856.238).
 Otro, don José García Gutiérrez Cabezas (7.611.500).
 Otro, don Miguel Polvorinos Cabrera (29.748.493).
 Otro, don Amador Sánchez Sánchez (7.631.914).
 Otro, don José Torres Morera (31.307.987).
 Otro, don Manuel Fernández Fidalgo (34.607.992).
 Otro, don Miguel Machado García (50.935.604).
 Otro, don Francisco Muñoz de León Salguero (10.538.087).
 Otro, don Felipe Brime Galende (11.663.715).
 Otro, don Alfredo Abad Baños (12.701.869).
 Otro, don Aurelio Sanz Aranz (3.415.292).
 Otro, don Maximino Prado Morandeira (33.615.128).
 Otro, don Agustín Fuentes Rodríguez (42.721.525).
 Otro, don Jesús Sadornil Fernández (13.032.432).
 Otro, don Antonio Morales Cruz (74.574.968).
 Otro, don Juan de Dios Juan Jiménez (30.421.318).
 Otro, don Manuel Casas Umbría (32.021.811).
 Otro, don Leovigildo Ruiz Vizcaíno (27.198.864).
 Otro, don Antonio Saguiño Prada (10.042.197).
 Otro, don Dionisio Rivero Hernández (8.758.153).
 Otro, don Juan Ramón Rodríguez Vaquero (8.097.029).
 Otro, don José Pinzón Garrido (25.550.290).
 Otro, don Gumersindo Hernández Rubio (70.953.764).
 Otro, don Alfonso León Bravo (28.326.586).
 Otro, don Jesús Rodríguez García (12.233.027).
 Otro, don Antonio Gómez Valle (19.084.072).
 Otro, don Juan Vicario Huercano (45.058.646).
 Otro, don Juan Gómez Santamaría (3.417.654).
 Otro, don Paulino Nogaledo Márquez (10.021.013).
 Otro, don Anastasio Gómez Espejo (4.457.406).
 Otro, don Agustín Cives Lago (33.222.125).
 Otro, don Ricardo Blas Esteban (17.146.677).
 Otro, don José Pedraza Marín (6.970.014).
 Otro, don Hldefonso Toscano Bizarro (9.451.030).
 Otro, don Francisco Lastre Martínez (24.159.548).
 Otro, don Víctor Pérez Carabias (8.733.316).
 Otro, don Esteban Ruiz Rubio (22.908.652).
 Otro, don Francisco Matilla Martínez (27.223.270).
 Otro, don Antonio García Manzano Miguel (12.235.197).
 Otro, don José Pardo Gómez (33.808.265).
 Otro, don Juan Cortés Bernavé (27.223.142).
 Otro, don Angel Moscoso Orozco (39.658.174).
 Otro, don Bartolomé Castellano López (26.401.747).
 Otro, don Julio Hernando Guzmán (7.740.308).
 Otro, don Juan Fernández Fernández Peralta (6.418.119).
 Otro, don Ismael Sánchez del Pozo (7.770.733).
 Otro, don Isaac Pascual Ibáñez (13.209.153).
 Otro, don Joaquín González Vicente (7.935.274).
 Otro, don Luis Moreno López (24.085.064).
 Otro, don Manuel Chavero Cuenca (30.183.498).
 Otro, José Vigil Cieza (51.586.183).
 Otro, don José Hidalgo Alvarez (11.544.833).
 Otro, don Miguel González Mallo (71.543.234).
 Otro, don José Cuesta Peña (13.882.670).
 Otro, don Francisco González Martín García (8.092.004).
 Otro, don Gregorio Gómez Gutiérrez (10.034.468).
 Otro, don Santiago González de la Cruz (13.872.575).
 Otro, don Gonzalo Campelo García (70.853.428).
 Otro, don Román Hernández Martín (13.651.716).
 Otro, don Vicente Torres Pegalajar (27.905.929).
 Otro, don Juan Vara Arroyo (12.308.914).
 Otro, don Indalecio Marchena González (978.602).
 Otro, don Avelino García González (13.866.877).
 Otro, don Francisco Vega Fernández (13.691.099).
 Otro, don Tomás García García González (13.863.965).
 Otro, don Vicente Vázquez Bustamante (72.120.754).
 Otro, don Teodosio Barbado Amaro (6.777.897).
 Otro, don Rafael Martínez Martínez (13.702.624).
 Otro, don Saturnino Alario Melendre (41.249.502).
 Otro, don Evaristo Antolín Tranche (12.626.145).
 Otro, don Bernabé Celemin González (72.110.728).
 Otro, don Antonio García Barreiro (76.311.869).
 Otro, don Antonio Lorenzo Domínguez (5.218.942).
 Otro, don Juan Albadalejo Toro (24.822.852).
 Otro, don Leandro Gata Olivera (29.426.186).
 Otro, don José Rivera Rodríguez (11.893.462).
 Otro, don Jesús Villacorta Ruiz (13.866.739).
 Otro, don Rafael Romero Zamorano (31.553.565).
 Otro, don José Alonso Camino (72.117.311).
 Otro, don Francisco Díaz Blanco (13.696.728).
 Otro, don Juan Morao Aradas (33.809.864).
 Otro, don Jesús Fincias Andrés (262.211).
 Otro, don Isidoro del Barrio Aranz (3.360.540).
 Otro, don Eduardo Bravo García (6.943.462).
 Otro, don Juan Jiménez Jiménez Bermejo (6.491.217).
 Otro, don Antonio Escribano Lobo (11.649.925).
 Otro, don Manuel Benito Melado (7.736.017).
 Otro, don Octavio Mezquita Fernández (11.887.705).
 Otro, don José Rodríguez Jiménez (7.424.355).
 Otro, don Juan Manuel González Díaz (32.400.390).
 Otro, don Telesforo Gracia Rodríguez (8.721.126).
 Otro, don Manuel González González Benítez (11.655.205).
 Otro, don Antonio García de los Santos (28.291.889).
 Otro, don Severiano Bermejo Díaz (75.974.172).
 Otro, don Saturnino Pascual Escribano (16.770.998).
 Otro, don Francisco Viñambres Fernández (10.176.445).
 Otro, don Angel Parriego Aragón (15.914.068).
 Otro, don Salvador Martínez González (13.978.340).
 Otro, don Antonio Ramírez Gamero (45.049.763).
 Otro, don Gerardo Martínez González (13.887.442).
 Otro, don Félix Centeno González (11.760.044).
 Otro, don Antonio Valverde Raba (13.709.839).
 Otro, don Benito Polo Giraldo (6.902.094).
 Otro, don Jaime Parriego Briz (13.700.992).
 Otro, don José García González (13.691.240).
 Otro, don Federico Iglesias Solís (13.880.548).
 Otro, don Luis González Nebreda (13.892.871).
 Otro, don Cesáreo Gutiérrez San Emeterio (13.893.046).
 Otro, don Cesáreo Orgaz Ronco (70.857.209).
 Otro, don Rafael Torres Ortega (12.678.458).
 Otro, don Juan García Calvo (13.699.377).
 Otro, don José González Postigo (13.977.003).
 Otro, don José Fernández Pérez Díez (10.534.156).
 Madrid, 31 de enero de 1985.

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

FARMACIA MILITAR

Padecido error en la inserción de la presente Orden en el «Diario Oficial» número 18, de 22 de enero, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

ORDEN 361/90047/1984, de 20 de diciembre, por la que se publica concurso-oposición para ingreso en la Academia de Farmacia del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1094/1963, de 9 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 121), y en su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo de Farmacia Militar del Ejército de Tierra.

Art. 2.º Dicho concurso-oposición se desarrollará de acuerdo con el calendario e instrucciones que se aprueban por esta misma Orden y se publican a continuación, según programa publicado por Orden 361/90018/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 51).

Art. 3.º Se faculta al Jefe Superior de Personal para que, por resolución, se haga pública la lista de admitidos, composición de Tribunales y relación de aprobados.

Madrid 20 de diciembre de 1984.

SERRA SERRA

CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO- OPOSICION

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazo para completar las documentaciones: Veinte días, a partir de la fecha en que se realicen y superen la última prueba de la oposición.

Sorteo para señalamiento de orden de actuación de los opositores: El día 12 de abril de 1985.

Reconocimiento médico: El día que determine el Centro de Enseñanza.

Iniciación de los exámenes: El día 22 de abril de 1985.

Fecha en que la promoción quedará definitivamente cerrada: El día 14 de agosto de 1985.

Primer periodo: De formación militar (Academia General Militar): Del 2 de septiembre al 21 de diciembre de 1985.

Segundo periodo: De formación profesional (Academia de Farmacia): Del 8 de enero al 14 de julio de 1986.

INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR DEL EJERCITO DE TIERRA

1. Condiciones para el ingreso.

1.1 El ingreso en dicho Centro de Enseñanza se hará por concurso-oposición entre los aspirantes varones que reúnan, además de la aptitud física necesaria, las siguientes condiciones:

1.1.1 Nacionalidad española.

1.1.2 Edad. No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

Treinta y un años, con carácter general.

Treinta y cinco años para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, cualquiera que sea su categoría.

Cuarenta años para el personal militar y funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, que tengan un mínimo de diez años de servicios efectivos.

1.1.3 Títulos facultativos. Licenciado en Farmacia.

1.1.4 Estado civil. Los aspirantes podrán tener cualquier estado civil, pero, en el supuesto de estar casados, si la esposa es extranjera deberán cumplir lo dispuesto en el posterior apartado 2.1.3.3.

1.1.5 Carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

1.2 Las condiciones 1.1.3 y 1.1.5, referidas a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de instancias.

2. Documentación.

2.1 Documentación inicial y complementaria.

2.1.1 Todos los opositores elevarán instancia al Director del citado Centro, según modelo que se publica al final de estas instrucciones; acompañada de copia de su expediente académico y certificado de cuantos méritos científicos consideren oportunos alegar, debiendo tener entrada en el plazo indicado en el calendario de la convocatoria.

A la instancia se unirán dos fotografías del interesado, una pegada en el lugar señalado al efecto y la otra suelta y respaldada con su nombre y apellidos.

2.1.2 Los aspirantes civiles cursarán dicha documentación directamente.

Los aspirantes militares la cursarán por el conducto reglamentario y los procedentes de la IMEC por el conducto del CMR al que estén agregados a efectos de movilización. Los Jefes respectivos informarán en la forma reglamentaria y remitirán directamente esta documentación, anticipando por vía telegráfica su asistencia cuando consideren que falta materialmente tiempo para su llegada al Centro de Enseñanza en la fecha tope indicada.

2.1.3 Los opositores aprobados quedarán obligados a presentar, además, la siguiente documentación complementaria:

2.1.3.1 Certificación literal (no extracto) del acta de nacimiento del aspirante.

2.1.3.2 Originales de los títulos facultativos correspondientes o testimonio notarial de estar en su posesión. En su defecto, justificante de haber hecho efectivos los derechos de expedición de dichos títulos.

2.1.3.3 Certificado de estado civil.

Los aspirantes casados mencionados en el apartado 1.1.4 de estas instrucciones, que no tuvieren licencia especial para matrimonio, acompañarán certificado de nacionalidad de su esposa y la solicitud de tal licencia a posteriori, quedando condicionada su admisión definitiva al resultado favorable de esta solicitud. Los que ya tuvieran dicha licencia remitirán copia simple de la Orden respectiva.

2.1.3.4 Certificado del Registro Central de Penados y Rebeides negativo.

2.1.3.5 Los aspirantes civiles, copia de las páginas de su cartilla militar, donde consten sus datos personales y vicisitudes relativas al servicio, debidamente legalizada por el Interventor militar de la plaza o por el Notario civil.

Los aspirantes militares, cualquiera que sea su escala y empleo, ficha resumen o filiación y hoja de castigos, según corresponda.

2.1.3.6 Fotocopia del documento nacional de identidad en vigencia.

2.1.3.7 Los que sean beneficiarios de ingreso, copia simple de la Orden de concesión de tales beneficios.

2.1.4 Toda la documentación referida en el apartado 2.1.3 anterior, debidamente cumplimentada, se presentará dentro del plazo fijado en el calendario, bien entendido que si al expirar este plazo faltare algún documento o careciese de los requisitos exigidos, los respectivos aspirantes quedarán eliminados de la propuesta de aprobación definitiva por causa de documentación incompleta.

3. Derechos de inscripción.

3.1 Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 1.500 pesetas, que remitirán por giro postal al Centro en la misma fecha de presentación de su instancia, haciendo constar en ésta el número de giro. La referida cantidad no será devuelta aun cuando el interesado dejare de concurrir a las pruebas de examen.

3.2 Quedan exentos del pago antes referido:

3.2.1 Los huérfanos de militares profesionales de los tres Ejércitos.

3.2.2 Los hijos, hermanos o nietos de Caballeros Laureados de San Fernando, o hijos o nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual.

3.2.3 Los suboficiales o asimilados profesionales.

3.2.4 Las clases de tropa procedentes de alistamiento o voluntariado.

3.3 El Director del Centro aplicará dichos beneficios a la vista de los datos facilitados en sus instancias por los interesados, los cuales, caso necesario, podrán ser requeridos para que aporten la justificación de su derecho antes de iniciarse el examen.

4. Beneficios de ingreso.

4.1 Disfrutarán de estos beneficios, sin cubrir plaza, los aspirantes que, habiendo superado la oposición, sean hijos, hermanos o nietos de Caballeros Laureados de San Fernando; hijos o nietos de poseedores de la Medalla Militar Individual o huérfanos de militares de los tres Ejércitos, muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultas.

Acreditarán dichos beneficios mediante copia de la Orden en que se les otorgó.

4.2 Igualmente, disfrutarán de esos beneficios de ingreso en las mismas condiciones de suficiencia los Oficiales, Suboficiales o asimilados, todos profesionales, a quienes se concedan por resolución del Director del Centro, fundamentada en las correspondientes instancias y hojas de servicio o análoga.

5. Admisión.

5.1 El Director del Centro, una vez expirado el plazo de presentación de instancias y a su vista, resolverá seguidamente sobre la admisión o no admisión de los solicitantes y se lo comunicará por escrito, razonando los motivos de la no admisión, en su caso. Al comunicado de admisión se adjuntará un modelo estadístico, que cumplimentarán y devolverán los interesados.

5.2 Los aspirantes que a los quince días de expiración de aquel plazo no hubieran recibido comunicación positiva o negativa, apuntada en el apartado anterior, se dirigirán al Centro de Enseñanza por escrito rogando noticias de su instancia. Todos los que, pasados esos quince días, no formularen reclamación alguna se entenderá que han recibido aquella comunicación.

5.3 Los que hubieran sido excluidos de la oposición y lo considerasen infundado podrán recurrir ante el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha en que recibieron la noticia de su exclusión. El recurso se considerará desestimado por el transcurso de otros quince días sin recaer decisión sobre el mismo.

5.4 El sorteo para señalar el orden de actuación de los opositores admitidos se verificará el día señalado en el calendario de la convocatoria y a presencia de los aspirantes que lo deseen.

El resultado del sorteo, así como la composición del Tribunal examinador y la fecha y hora de reconocimiento médico, previamente aprobado por el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), se comunicará, en escrito por el Centro de Enseñanza, a todos y cada uno de los aspirantes admitidos, confirmando, en su caso, el establecido en el calendario de la convocatoria.

6. Pruebas de ingreso.

6.1 Reconocimiento médico.

Los aspirantes serán reconocidos en la Academia de Sanidad Militar por un Tribunal médico constituido al efecto.

Para la formación del Tribunal médico, el Director del Centro solicitará de la Dirección de Enseñanza el nombramiento de los Jefes y Oficiales Médicos que fueran necesarios, así como los medios para asegurar la labor de éstos. El Director del Centro, como Presidente de la oposición, nombrará de entre ellos Presidente y Secretario del Tribunal médico.

En el reconocimiento médico se cumplimentarán todos los apartados de la ficha médica de ingreso, a excepción de los correspondientes a las especialidades de Otorrinolaringología, Oftalmología, Respiratorio, Cardiovascular y Análisis Clínicos, que serán realizados en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

A tal fin, el Centro de Enseñanza establecerá los contactos oportunos con el Hospital «Gómez Ulla», para determinar el calendario correspondiente, remitiendo posteriormente relaciones nominales de los aspirantes a reconocer y ficha a cumplimentar, según las tandas establecidas.

Los aspirantes se presentarán en la Academia de Sanidad Militar en ayunas y con orina retenida, en el día y hora señalados al efecto, identificándose mediante la presentación del documento nacional de identidad. Si circunstancias excepcionales, documentalmente justificadas, impidieran a algún aspirante acudir al reconocimiento, deberá comunicarlo telegráficamente a la Secretaría del Tribunal de Exámenes, la cual señalará día y hora para efectuarlo, que deberá ser antes de iniciar la siguiente prueba de la oposición y, de no hacerlo así, se le considerará excluido del concurso-oposición.

El cuadro médico de exclusiones del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 2670/1983, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 249), se aplicará en toda su extensión, con las variaciones que se indican:

Se modifica la letra A:

1. La talla inferior a 160 centímetros.
2. La obesidad superior al 25 por 100 del peso teórico, según la fórmula de Broca.
3. La capacidad vital inferior a 3.500 centímetros cúbicos, en el tercer intento.
4. La pérdida o alteración total o parcial, congénita o adquirida, de cualquier parte del cuerpo que alterando la morfología normal dé aspecto ridículo al que la padezca.

Se modifica la letra F:

1. Tensión arterial comprobada con cifras superiores a 150/90, en el acto del reconocimiento, con el sujeto en ayunas, tras reposo horizontal de diez minutos.

Se modifica la letra G:

1. Cifosis que no se corrija con la hiperextensión de la columna vertebral.
- Lordosis que no se corrija con la flexión de la columna.
- Escoliosis que aun sin ser muy marcada producta una asimetría a la estática de la bipedestación.
- En casos de duda, decidirá su inclusión la presencia de malformaciones congénitas o adquiridas de raquis, acunamientos vertebrales, nódulos de Schmorl, rotación vertebral, etc., evidenciadas radiológicamente.

2. La amputación o pérdida de un dedo o parte del mismo, excepto la pérdida de una falange en uno cualquiera de los dedos anular o medio de una mano.

3. Las lesiones de las articulaciones de los dedos de una mano que produzcan limitación en los movimientos de flexión-extensión, y oposición en el caso del pulgar.

4. Pie talo o equino, uni o bilateral.

5. Pie excavado uni o bilateral, cuando el aspirante presente una de las siguientes características:

- a) Desviaciones de las articulaciones de los dedos o de la estructura anatómica del tarso a metatarso que haga presumible la intolerancia al uso habitual del calzado reglamentario de campaña.
- b) Hiperqueratosis o callosidades de las zonas de apoyo del pie.
- c) Malformaciones congénitas o adquiridas del raquis, incluso las que no están incluidas como causa de no aptitud para ingreso.

6. Pie plano uni o bilateral de grado dos o superior.

7. Pie plano postraumático uni o bilateral con alteraciones tarsianas o metatarsianas.

8. Ausencia o pérdida de la falange distal del dedo gordo de un pie.

9. Ausencia o pérdida de dos dedos del mismo pie.

Se modifica la letra H:

1. El estrabismo en cualquier grado.
2. La ptosis palpebral uni o bilateral manifiesta.
3. En los defectos combinados se admitirá, además del componente esférico establecido en el cuadro médico de exclusiones, citado, un componente cilíndrico de dos dioptrías, siempre que la visión alcanzada sea de cinco décimas en el ojo peor y ocho décimas en el ojo mejor, de la escala decimal.

Se modifica la letra J:

1. La hipoacusia de un oído que no permita la audición de la palabra normal a cuatro metros.

En caso de duda, resolverá el audiograma, no tolerándose una disminución de la audición equivalente o superior a veinte decibelios en el oído mejor, en la zona total media (zona de palabra hablada).

2. La tartamudez manifiesta.

Esta prueba es de carácter eliminatorio y tendrá las calificaciones de «apto», «apto condicional» y «no apto».

El Tribunal considerará «apto condicional» a todos aquellos aspirantes afectados de cuadros clínicos susceptibles de remisión en breve plazo y que no supongan impedimento para realizar las pruebas de la oposición. En el caso de superar dichas pruebas, serán nuevamente reconocidos antes de quince días hábiles de la fecha de cierre definitiva de la promoción y como resultado de este reconocimiento podrán ser declarados «aptos» o «no aptos».

En caso de no haber efectuado las pruebas físicas, las realizarán y si las superan se calificarán como «apto». En caso contrario se clasificarán como «no aptos» y sus plazas las ocuparán los que, teniendo superadas todas las pruebas, ocupen los primeros puestos de los aprobados sin plaza.

El Tribunal considerará «no apto» al aspirante que padezca enfermedad o defecto físico comprendido en el vigente cuadro médico de exclusiones y en las modificaciones de la presente convocatoria.

Si algún aspirante padeciese enfermedad o defecto físico no incluido taxativamente en el cuadro de exclusiones, pero que el Tribunal médico considerara motivo de declaración de no aptitud para su ingreso, podrá fallarlo en este sentido si la enfermedad o defecto cumple cualquiera de los principios generales enumerados en el citado cuadro de exclusiones. En este caso, el fallo será sometido en razonado escrito a la ratificación del Director del Centro de Enseñanza.

La declaración de «no apto» para el ingreso en el Centro no prejuzga ni supone igual exención del servicio militar.

El Tribunal médico constituido será el único competente para declarar a un aspirante «apto», «apto condicional» y «no apto», siendo el que valorará el resultado de las exploraciones y análisis que se hayan realizado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» y, en su caso, el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Cuando para resolver dudas en la calificación se precisen exploraciones complementarias o informes especializados, el Tribunal médico podrá solicitarlos con carácter de urgencia al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», o al Instituto de Medicina Preventiva, para, a la vista de los mismos, resolver en definitiva.

Los fallos derivados de la observación directa de anomalías o enfermedades asequibles a los medios de exploración que disponga el Tribunal serán definitivos.

En el caso que el Tribunal médico, único a quien compete decidir, estime que debe efectuarse nueva observación, ésta se efectuará en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla», a solicitud escrita del aspirante y a su cargo.

Los recursos contra el fallo del Tribunal médico podrán efectuarse ante el Director del Centro, en el plazo de tres días, contados a partir del momento de haberse hecho público el fallo. El Director resolverá, a la mayor brevedad, pudiendo, si lo considerase oportuno, solicitar informe del Hospital Militar Central.

En las actas de la prueba, único documento que puede emitir el Tribunal, se hará constar para los «no aptos» la causa, número, letra y grupo del cuadro de exclusiones y, en su caso, punto y apartado de esta convocatoria en que está incluido. Los no presentados figurarán como eliminados de la oposición por este concepto. Los «aptos condicionales» serán incluidos en el acta correspondiente al día de su fallo definitivo.

6.2 Pruebas físicas.

Pruebas físicas y puntuaciones a alcanzar. Se exigirá la realización de la prueba anual de evaluación de la aptitud física (PAEF) (Orden 300/126/1982, «Diario Oficial» número 4, de 7 de enero), y ampliada por Orden 300/12747/1982 («Diario Oficial» número 211, de 16 de septiembre).

6.3 Oposición.

6.3.1 Los exámenes de la oposición darán comienzo en las fechas señaladas en el calendario de la convocatoria.

6.3.2 Los aspirantes declarados útiles en el reconocimiento médico y que hayan superado las pruebas físicas realizarán dichos exámenes por el orden que les haya correspondido en el sorteo y dentro de la tanda respectiva, si se hubiesen formado éstas.

6.3.3 Los ejercicios de esta oposición, todos ellos eliminatorios, serán los que se detallan a continuación.

6.3.4 Ejercicios de la oposición.

6.3.4.1 Primer ejercicio. Escrito. En forma de test.

6.3.4.2 Segundo ejercicio. Oral. Consistirá en exponer verbalmente cuatro temas, uno por cada grupo de los que configuran el programa para este ejercicio, extraído por sorteo. El tiempo máximo para la exposición de estos temas será de una hora treinta minutos.

La no contestación del opositor a uno de los temas conllevará a la eliminación del mismo.

6.3.4.3 Tercer ejercicio. Práctico. Consistirá en un análisis químico de los que figuran en el primer grupo del programa para este ejercicio, extraído por sorteo y siendo el mismo para todos los opositores. Una vez determinado el tema, el opositor expondrá al día siguiente ante el Tribunal el método que se proponga emplear, detallando todo el material, productos y aparatos que necesita. El tiempo máximo en la parte expositiva será de quince minutos, terminada la cual comenzará la parte práctica en el laboratorio.

Finalizada la parte práctica, los opositores resolverán dos problemas referentes a tecnología farmacéutica y biofarmacia.

Una vez concluidos, se procederá al reconocimiento al microscopio de muestras biológicas y de productos vegetales de interés farmacéutico y toxicológico.

El informe completo del análisis efectuado será leído por los opositores ante el Tribunal en sesión pública.

La duración de este ejercicio será fijada por el Tribunal, siendo la calificación final de este ejercicio la media de las notas de cada grupo.

6.4 Programa. El publicado por Orden 361/00018/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 51).

6.5 Para conceptuar los ejercicios de la oposición, cada uno de los miembros del Tribunal examinador valorará la actuación del opositor de cero a diez puntos, hallándose la media aritmética, que será la nota obtenida por el opositor en aquella prueba y que, en caso de ser inferior a cinco puntos, determinará su expulsión.

6.6 Los aspirantes que sin motivo justificado dejen de presentarse a examen el día que tengan señalado se entiende que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Cuando la falta de presentación sea debida a enfermedad

o motivo justificado anterior a la fecha indicada o simultánea, lo comunicará por escrito al Director del Centro, acompañando el oportuno justificante. En su caso, el certificado que acredite la enfermedad deberá ser expedido por el Médico militar que, previamente pedido y designado por Gobernador militar de la plaza en que resida el aspirante, haya reconocido a éste. Dicho certificado será expedido por un Médico civil cuando no lo hubiera militar en la plaza de residencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante deberá presentarse en el Centro para que le sea señalada nueva fecha de examen, pero solamente en el caso de que todavía esté desarrollándose el ejercicio de la oposición en que tuvo lugar la incomparecencia, y no si éste ha terminado.

6.7 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal. En este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro y si la enfermedad fuera cierta y suficiente autorizará el citado Presidente su presentación a un nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el número anterior. Si la enfermedad no resultara cierta y suficiente quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

6.8 Superado el último ejercicio, la calificación definitiva será la que resulte de sumar a la nota de la oposición la correspondiente a los méritos aportados al concurso. Dichas notas se hallarán:

La primera, sumando las obtenidas en cada ejercicio de la oposición, afectadas de los coeficientes de importancia que se establezcan en las normas a que alude el párrafo 6.11 dividiendo dicha suma por la de los referidos coeficientes.

La nota del concurso será la valoración numérica de los méritos aportados, acreditados por la documentación presentada a la que se refiere el apartado 2.1.1 de estas instrucciones, y de acuerdo con un baremo previamente establecido en las normas a que hace referencia el apartado 6.11.

6.9 Caso de empate en la puntuación, el orden de calificación de los aspirantes será: Entre dos militares el de mayor graduación; si fuera de la misma, el más antiguo (a este efecto se considerarán militares los procedentes o pertenecientes a la IMEC); entre militares y paisanos, los militares, y entre dos paisanos, el hijo de militar, o, en su defecto, el de mayor edad.

6.10 El Director del Centro someterá a la aprobación del Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) la relación conceptuada de los opositores que hayan superado el concurso-oposición, de la que solamente se considerarán ingresados definitivamente aquellos aspirantes que, relacionados por orden de mayor a menor puntuación final, les correspondiera ocupar las plazas anunciadas; a los que figurando en dicha relación no les haya correspondido plaza se considerarán aprobados sin ella, con la posibilidad de ocuparla en caso de que se produzcan bajas de ingresados antes de la fecha que la convocatoria fija para el cierre definitivo de la promoción, quedando eliminados los que hasta entonces no la hayan obtenido. No habrá otra ampliación de plazas que la derivada de los beneficios de ingreso especificados en el apartado 2.2.

6.11 Cuantos pormenores se consideren necesarios aclarar para el desarrollo de las pruebas de la oposición, la fijación de los coeficientes de importancia que a cada uno se señale, el baremo que servirá de base a la valoración de los méritos del concurso, deberán figurar detalladamente en las normas que, aprobadas por el Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), estarán expuestas en el tablón de anuncios del Centro con dos meses de antelación a la fecha que comiencen los exámenes y de las que se dará conocimiento a los aspirantes admitidos.

7. Ingreso en el Centro.

7.1 Completada su documentación según el apartado 2.1.4 y obtenida la superior aprobación de propuesta promocional indicada anteriormente, se fijará en el tablón de anuncios del Centro la relación de los que constituirán la promoción de ingreso y se publicará en el «Diario Oficial del Ejército» la Orden nombrando Caballeros Cadetes a los que en ella figuren.

7.2 Los aspirantes ingresados deberán adquirir en el Centro los elementos necesarios para la confección de sus uniformes, y al incorporarse como Caballeros Cadetes lo efectuarán con el equipo individual reglamentario, cuyo detalle se expondrá en el tablón de anuncios de dicho Centro junto a la relación de la promoción de ingreso y cuando ésta.

8. Situaciones militares.

8.1 El plan de estudios se desarrollará en un curso, dividido en los dos períodos siguientes:

8.1.1 Primer período o de «Formación militar»: Se desarrollará en la Academia General Militar (Zaragoza), entre las fechas señaladas en el calendario de convocatoria de ingreso, debiendo los Caballeros Cadetes ingresados incorporarse a las diez horas del día citado en primer lugar.

Los que superen este período serán nombrados Caballeros Alféreces Cadetes del Cuerpo y tendrán en su expediente escolar la nota correspondiente al mismo período.

8.1.2 Segundo período o de «Formación profesional»: Se desarrollará en el Centro de Enseñanza, entre las fechas señaladas en el calendario de la convocatoria de ingreso, debiendo los Caballeros Alféreces Cadetes incorporarse a las diez horas del día citado en primer lugar.

Los que terminen con aprovechamiento los estudios de este

segundo periodo serán promovidos a Tenientes, ingresando y escalafonándose por el orden que les corresponda según la nota final, que se obtendrá sumando la de la oposición, la del primer y segundo periodos (afectadas de los coeficientes uno, dos y dos, respectivamente) y dividiendo el resultado por tres.

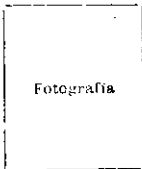
9. Régimen económico.

9.1 Los que hayan ingresado en el Centro como Caballeros Cadejes usarán el uniforme reglamentario de éstos sin ostentar sobre él ninguna divisa y percibirán los emolumentos que determina el artículo 9 del Real Decreto 1274/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 160 y número 161).

9.2 Los alumnos que disfrutaran de vivienda militar o, en su caso, figurasen como aspirantes al disfrute de las mismas en sus guarniciones de origen, conservarán sus derechos, siempre que no realicen el traslado familiar de residencia.

9.3 Los militares en activo causarán baja en su situación o destino el 31 del mes de agosto y alta en la Academia General Militar (Zaragoza) el 1 de septiembre siguiente, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado. En igual fecha será el alta de los no militares.

MODELO DE INSTANCIA



Don solicita tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden número (fecha de la misma y número «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial») para ingresar en la Academia de su digna dirección.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

- A) Residencia en calle o plaza de número piso Fecha de nacimiento Nombre del padre Nombre de la madre Documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... Estado civil
- B) Condición (1) Títulos que posee
- C) (Sólo para militares). Ejército a que pertenece (2) Empleo Antigüedad Arma o Cuerpo Procedencia (3) Destino
- D) Tiene concedidos los beneficios de ingreso como comprendido en el apartado (4) de la convocatoria por Orden
- E) Ha remitido por giro postal número de fecha la cantidad asignada para derechos de examen, o está exento de pago de los derechos de examen, según el apartado (5) de las instrucciones que rigen la convocatoria.

El firmante jura por su honor que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para esa oposición, que no se halla procesado, que carece de antecedentes penales, que no está declarado en rebeldía, que no ha sido expulsado de Cuerpo alguno de la Administración Pública en sus distintas esferas ni de Centro de enseñanza oficial y no se encuentra comprendido en el Real Decreto-ley 10/1977, que regula el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas.

Madrid, de de 19.....
(Firma)

SR. CORONEL FARMACEUTICO DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR.—MADRID.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA INSTANCIA

En las instancias militares se dejará un tercio de margen en su lado izquierdo, para informar.

- (1) Paisano o militar (incluyéndose como militares a los procedentes de la IMEC).
- (2) Tierra, Mar o Aire.
- (3) Profesional, de complemento o eventual.
- (4) Póngase 2.2.1 ó 2.2.2, según el caso en que se halle. Omítase todo el párrafo si no le afecta.
- (5) Póngase 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 ó 3.2.4, según corresponda.

(Del BOE. número 12, de 14-1-1985.)

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Exámenes para el reconocimiento de la aptitud de mantenimiento de aeronaves (AVE)

Resolución 432/11.008/85

Como resultado de la convocatoria anunciada por resolución número 432/11.119/84 de 4 de octubre («Diario Oficial» número 236), se designa para efectuar el examen de reconocimiento de la aptitud de mantenimiento de aeronaves (AVE), que tendrán lugar en la Escuela de Dotaciones Aeronavales (EDAN) del 12 al 15 de febrero de 1985, a los siguientes oficiales:

- TN don Luis Yanes Yanes.
 - AN (IE) don Francisco Díaz Luna.
 - AN (IE) don José Enrique Navarro Rodero.
- Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Mantenimiento del Sistema de Radares AEW.

Resolución 432/13.018/85

Se modifica la Resolución número 432/13.157/84, de 27 de diciembre («Diario Oficial de Marina» número 6 de 1985), en el sentido siguiente:

Curso de Electrónica Moderna, finalizará el 1 de febrero de 1985.

Curso de Inglés Técnico, se desarrollará del 4 de marzo al 27 de abril de 1985.

Madrid, 29 de enero de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos de Revalida de Buceador de Combate y Buceador de Averías. Nombramiento de Alumnos

Resolución 430/32.047/85

1.—Como resultado de la convocatoria publicada por Resolución número 432/20.173/84 de Director de Enseñanza Naval («Diario Oficial» número 284), se nombran alumnos de los distintos Cursos, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada en las fechas que a continuación se indican, al siguiente personal, el cual no cesará en sus destinos:

1.ª CONVOCATORIA

64.º Curso de Revalida de Buceador de Combate y Buceador de Averías

A efectuar del 18 de febrero al 1 de marzo de 1985:

- Capitán de fragata don Miguel Guitart Rodríguez.
- Capitán de corbeta don Benito Mulero Guerrero.
- Comandante de Infantería de Marina don Francisco Hernández Moreno.
- Capitán de Infantería de Marina don Juan M. Viñiegra Massa.
- Capitán de Infantería de Marina don Emilio Arévalo del Río.
- Capitán de Infantería de Marina don José A. Carou Insua.
- Brigada mecánico don Miguel A. López López.
- Cabo primero especialista de Infantería de Marina Julio Murias Alvarez.

65.º Curso de Revalida de Buceador de Combate y Buceador de Averías

A efectuar del 13 al 24 de mayo de 1985:

- Teniente coronel de Infantería don Julio Yáñez Golf.
- Capitán de corbeta don Manuel Calvo Freijomil.

Comandante de Infantería de Marina don Francisco J. Me-
na Mínguez.

Capitán de Infantería de Marina don Miguel Garrido
Bastida.

Capitán de Infantería de Marina don Félix Enseñat de
Tuya.

Capitán de Infantería de Marina don Federico Cazorla
Poza.

Teniente de Infantería de Marina don José Javier García
Martínez.

Sargento de Infantería de Marina don Miguel Viaña
Conejero.

2.—La fecha de presentación para el personal reseñado
será de cuatro días antes del comienzo de los cursos a las
8 horas.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el Director de Ense-
ñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos de Especialidades Médicas

Resolución 432/11.009/85

Como continuación a la Resolución número 432/11.103/
81 («Diario Oficial» número 236), se dispone que el teniente
médico don Manuel I. García Pomareda de Valcárcel, continúe
efectuando el Curso de la Especialidad de «Otorrinolarin-
gología» en los Centros que se indican a continuación, de-
biendo permanecer en cada Centro tres meses:

Servicio de Otorrinolaringología de la Escuela Nacional de
Enfermedades del Tórax. Madrid.

Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica del Trabajo
de la Seguridad Social. Madrid.

Servicio de Otorrinolaringología de la Cruz Roja. Microciru-
gía de la Especialidad. Barcelona.

Instituto Otológico de Barcelona.

Madrid, 28 de enero de 1985.—El CA, Director de Ense-
ñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Aptitud de Accidentes de Buceo. Ampliación

Resolución 430/32.050/85

Se amplía la Resolución Delegada número 430/32.013/85
del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Ofi-
cial» número 17), en el sentido de incluir entre el personal ad-
mitido para efectuar el Curso de Aptitud de Accidentes de Bu-
ceo, al teniente médico don Juan A. Mingorance Espinosa.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el Director de Ense-
ñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos MN 639E y MN 638E

Resolución 432/13.015/85

Se nombra alumnos de los citados cursos, que se desarro-
llarán en la E.T.E.A. del 11 de febrero al 30 de abril de 1985, al
siguiente personal, sin cesar en su destino:

Alferez de Navío (EE) (Mod «A») don Andrés Rodríguez
Lamas.

Sargento primero electrónico don Juan J. Molinero
Segura.

Sargento electrónico don José Angel Pérez González.

Cabo primero especialista electrónico José Ibáñez Ortiz.

Cabo primero especialista Lorenzo A. Partearroyo Ro-
dero.

Cabo primero especialista electrónico José M. Poral
Amado.

Cabo primero especialista electrónico Juan José Suárez
Barcala.

Cabo primero especialista Jorge L. Belles Gómez.

Cabo primero especialista electrónico José Silva Mariño.

Cabo primero electrónico Juan J. Villas Sáez.

Madrid, 25 de enero de 1985.—P. D., el CA., Director de En-
señanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Tribunal de exámenes

Resolución 430/31.046/85

Se dispone que el Tribunal que ha de juzgar el exámen
previsto en la Resolución número 432/11.119/84 de 4 de oc-
tubre («Diario Oficial» número 236), quede constituido de la
forma siguiente:

Presidente: Capitán de navío don Alfonso Moreno Aznar.

Vocal: Capitán de corbeta don Félix Herranz Hernández.

Secretario: Capitán de corbeta don Gonzalo García-Bouza
Marzo.

Auxiliar: Subteniente especialista don Juan José García
Gómez.

La indemnización para todos los miembros de este Tribu-
nal, se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto número
1.344/84 de 4 de julio («Diario Oficial» número 169).

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el CA., Director de En-
señanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas

Resolución 430/00084/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65. B del Re-
glamento de la Reserva Naval, aprobado por Orden Ministe-
rial de 23 de febrero de 1949 («Diario Oficial» número 77), se
dispone cause baja como alferez de navío Provisional de la
Reserva Naval don José Luis Amado Nodar.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del
Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Curso Aptitud Policía Naval. Nombramiento

Resolución 430/32.052/85

1. Como resultado de la convocatoria anunciada por la
Resolución número 432/20.171/84, del Director de Enseñan-
za Naval («Diario Oficial» número 283), se designa para reali-
zar el Curso de Aptitud Policía Naval, que se desarrollará en
la Agrupación de Infantería de Marina del 11 de febrero al 12
de abril de 1985, al personal que a continuación se
relaciona:

Subteniente de Infantería de Marina don Jaime Alieque
Deus.

Brigada de Infantería de Marina don Enrique González-
Llanos Lara.

Sargento primero de Infantería de Marina don Alfonso
Arroyo López.

Sargento primero de Infantería de Marina don José Martí-
nez Ortiz.

Sargento primero de Infantería de Marina don Andrés Sán-
chez Galeano.

Sargento primero de Infantería de Marina don Jesús Cas-
tro Painceiras.

Sargento de Infantería de Marina don José L. Rey Agra.

Sargento de Infantería de Marina don Rafael Vázquez
Heredia.

Sargento de Infantería de Marina (EC) don Constantino J.
Pita Freire.

Cabo primero (V) de Infantería de Marina don Andrés Felipe Pé-
rez Tudo.

Cabo primero (V) de Infantería de Marina don Vicente
Cepeda Celdrán.

Cabo primero (V) de Infantería de Marina don José M.
Pampín Poza.

Cabo primero de Infantería de Marina don Fernando A. Cam-
pos López.

2. Este personal, que no cesará en sus destinos, deberá
efectuar su presentación en la Agrupación de Infantería de
Marina de Madrid con la antelación suficiente para iniciar el
Curso el día 11 de febrero de 1985.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D., el CA., Director de En-
señanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Aptitud de Secretario de Juzgados. Nombramiento de Alumnos

Resolución 430/32.048/85

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Resolución número 432/20.175/84 del Director de Enseñanza Naval (+Diario Oficial— número 287), se designa para realizar el Curso de Aptitud de Secretario de Juzgados, que se desarrollará en la Escuela de Suboficiales del 1 de marzo al 30 de abril de 1985, al personal que a continuación se relaciona, con indicación de la plaza que se le asigna, los cuales no cesarán en sus actuales destinos, durante la realización del mismo:

Zona Marítima del Cantábrico

Sargento primero radiotelegrafista don Julio Rodríguez Campos.—Juzgado de Capitanía General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Sargento radarista don Jesús Carbajal Duarte.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

Sargento primero radiotelegrafista don José B. Blanco Alvarez.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Zona Marítima del Estrecho

Brigada radiotelegrafista don Manuel Lozano Hermoso.—Juzgado de Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho.

Sargento condestable don Manuel Roa Pérez.—Juzgado de Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho.

Sargento primero celador de Puerto y Pesca don Francisco Silva Oliva.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Subteniente contramaestre don Manuel López Egea.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Sargento condestable don Antonio Guerrero Delgado.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Brigada A.T.S. don Juan A. Espildora Martínez.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Zona Marítima del Mediterráneo

Brigada sonarista don José Luis Pérez Romero.—Juzgado de Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Sargento primero radarista don Juan Piñeiro Muiños.—Juzgado de Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Sargento radiotelegrafista don José Lobeto Becerra.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.

Sargento primero sonarista don Francisco Gallego Lorca.—Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.

Madrid, 31 de enero de 1985.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN-643E

Resolución 432/13.012/85

Se nombra alumnos del citado curso, que se desarrollará en la ETEA del 11 de febrero al 10 de mayo de 1985, al siguiente personal, sin cesar en su destino:

Sargento primero electrónico don Pedro Martínez Murguiondo.

Sargento primero electrónico don Bernardo Vázquez Vilas.

Sargento electrónico don José Angel Pérez González.

Sargento electrónico don José Angel Pérez González.

Sargento electrónico don Rufo Martínez Martínez.

Cabo primero (V) especialista electrónico Juan M. Martínez González.

Cabo primero (V) especialista electrónico José A. Comes Bengoechea.

Cabo primero (V) especialista electrónico Antonio Agilda Sánchez.

Cabo primero especialista electrónico José Guerreiro Pernas.

Cabo primero especialista electrónico José M. Pérez Bañobre.

Cabo primero especialista electrónico José Luis Men-diola Rojo.

Cabo primero especialista electrónico Luis A. Dosantos Lorenzo.

Cabo primero especialista electrónico Mario Silva Santos.

Madrid, 24 de enero de 1985.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN 149A

Resolución 432/13.016/85

Se nombra alumnos del citado curso que se celebrará en la Escuela de Tiro y Artillería Naval Janer, del 25 de febrero al 24 de mayo de 1985, al siguiente personal, que no cesará en su destino:

Sargento condestable don Francisco Javier Ortega Bbliña.

Sargento condestable don Rufino Sanz Barranco.

Cabo primero especialista (V) artillero Antonio Martínez Miñano.

Cabo primero especialista (V) artillero Luis A. Alcalá-Galiano Linares.

Cabo primero especialista (V) artillero José Manuel Silván García.

Cabo primero especialista artillero José Luis Conejero Galvín.

Cabo primero especialista artillero Ernesto Sánchez Medina.

Cabo primero artillero Manuel Aragón Melero.

Cabo primero especialista artillero Antonio Barra! López.

Cabo primero especialista artillero Francisco J. Castañeda Muñoz.

Madrid, 28 de enero de 1985.—P. D., el CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Calificaciones de Buceo. Reconocimiento

Resolución 430/32.051/85

A propuesta del Centro de Buceo de la Armada y por haber superado las pruebas exigidas para su obtención, se le reconoce la calificación de gran profundidad para sistemas de buceo con HeO₂ y campana abierta hasta 90 metros, a partir del 31 de mayo de 1982, a los sargentos buzos que a continuación se relacionan:

Don Valero Otón Balanza.

Don Carlos Arrebola López.

Don Patricio Leal Cerezo.

Don Antonio Navarro Cañavate.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERÍA

Curso de Aptitud Buzo. Ampliación

Resolución 430/32.049/85

Se amplía la Resolución Delegada número 430/32.007/85 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 14), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el Curso de Aptitud de Buzo, al cabo primero especialista (V) sonarista Enrique Cherreguini Servet.

Madrid, 29 de enero de 1985.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

CABALLERIA

Trienios

Orden 362/1698/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y por aplicación de la Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se actualizan los trienios que a continuación se indican al teniente de complemento de Caballería, con destino en el Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, don Manuel Carazo Morugán (3009), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de junio de 1984 y a percibir desde el 1 de julio de 1984.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Trienios

Orden 362/1699/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden cuatro trienios acumulables de proporcionalidad 6, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Estado Mayor del Ejército

Brigada don Dionisio Tapia Lago (3160), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Academia de Ingenieros

Brigada don Jesús Asenjo Herráez (3127), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar

Brigada don José Fernández Alemany (3116), con antigüedad de 14 de enero de 1985.

De la Jefatura de Ingenieros de Canarias

Brigada don Gregorio Noda Martín (3052), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1

Brigada don Rafael Mancheño García (3113), con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Brigada don Alfredo Sánchez Crespo (3024), con antigüedad de 13 de enero de 1985.

Otro, don Juan Madera Bejarano (3038), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Juan Melero Vega (3071), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Aníbal Álvarez Pardo (3084), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Jorge Rodríguez Prieto (3088), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Brigada don Rafael Pérez Hernández (3078), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Brigada don Angel Reyes Ramos (3181600), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Brigada don Antonio Ruiz Martínez (3151), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Sargento primero don Julio Sánchez Aquino (3437), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Alfredo Ramírez Lancha (3388), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada don José Cañestro Martín (3299), con antigüedad de 13 de enero de 1985.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Brigada don Francisco Estrada Alvarez (3064), con antigüedad de 14 de enero de 1985.

De la Agrupación Logística número 3

Brigada don Francisco Alvarez Torregrosa (3114), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Brigada don Guillermo Roma Martín (3307), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Unidad de Servicios de la Base de Bétera-Valencia

Brigada don José Rocha Rubalcaba (3212), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar

Brigada don Juan Cano Carrasco (3134), con antigüedad de 19 de enero de 1985.

Otro, don José Ignacio Ruiz García (3154), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Brigada don José Alcalá Bernia (3006), con antigüedad de 11 de enero de 1985.

De la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar

Brigada don José Galván Fuentes (3020), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Brigada don Rafael Díaz Taracido (3156), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Disponible forzoso en la Guarnición de Jaca (Huesca)

Brigada don Pedro Pérez Fando (3302), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Madrid, 30 de enero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.